

RESUMEN EJECUTIVO
DINÁMICAS
RELACIONALES
DE ABUSO SEXUAL
EN CONTEXTO ECLESIAL
EN CHILE:
CONOCER PARA PREVENIR



Centro UC
Derecho y Religión



INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS

- 2.1 Concepto
- 2.2 Antecedentes del abuso sexual en contexto eclesial
- 2.3 Aspectos procesales de los delitos canónicos

3. INFORMES Y ESTUDIOS DE ABUSO SEXUAL EN CONTEXTO ECLESIAL

- 3.1 Caracterización del abuso sexual clerical en contexto eclesial
- 3.2 Factores asociados al abuso sexual clerical en contexto eclesial

4. FASE CUALITATIVA

4.1 METODOLOGÍA CUALITATIVA

- 4.1.1. Diseño
- 4.1.2. Muestra
- 4.1.3. Análisis de información

4.2 RESULTADOS CUALITATIVOS

4.2.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENTREVISTAS A SOBREVIVIENTES

- a) Percepción del clérigo o religioso no clérigo por parte de la comunidad
- b) Dinámicas relacionales del clérigo o religioso no clérigo con la comunidad
- c) Características de la víctima y su entorno
- d) Dinámicas abusivas
- e) Los terceros en la dinámica abusiva:
- f) Develación/Denuncia
- g) Reacciones post develación o denuncia
- h) Efectos del abuso en la víctima

4.2.2 ANÁLISIS DESCRIPTIVO ENTREVISTAS A PROFESIONALES

- a) La figura del sacerdote o hermano: visión de la comunidad.
- b) Dinámicas relacionales con la comunidad de fieles.
- c) Dinámicas relacionales del abuso sexual eclesial.
- d) Impacto del abuso sexual eclesial en las víctimas.
- e) Impacto de la crisis de los abusos sexuales en la Iglesia.
- f) Respuesta de la Iglesia frente a la crisis del abuso sexual eclesial.
- g) Claves para la reparación.
- h) Claves para la prevención.
- i) Implementación de políticas al interior de la Iglesia
- j) Motivación para participar del estudio.

4.2.3 ANÁLISIS RELACIONAL

4.2.4 ANÁLISIS NARRATIVO DE LAS ENTREVISTAS DE LOS SOBREVIVIENTES

5. FASE CUANTITATIVA

5.1 Diseño metodológico

5.2 Criterio de selección

5.3 Proceso de recolección de información

5.4 Proceso de análisis de información

5.5. Datos provenientes del ámbito penal estatal

5.5.1 En relación a las víctimas/sobrevivientes

5.5.2 Perfil de los clérigos condenados a nivel estatal

5.5.3 Conductas, delitos y penas

5.5.4 Sentencias condenatorias de ofensores No Clérigos (religiosos, religiosas o laicos)

5.5.5 Sentencias absolutorias

5.6 Resultados de la fase cuantitativa

5.6.1 Caracterización de las víctimas/sobrevivientes

5.6.2 Caracterización de los agresores

5.6.3 Procesos, delitos y penas

5.6.4 Hallazgos cuantitativos sobre las dinámicas relacionales

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

REFERENCIAS

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento de Víctimas de la Conferencia Episcopal de Chile (en adelante, “el Consejo”¹), ante la crisis generada por los casos de abusos sexuales cometidos por clérigos en el país encargó al Centro UC Derecho y Religión (en adelante, “el Centro”) desarrollar el estudio acerca de las “Dinámicas relacionales de abuso sexual en contexto eclesial en Chile: conocer para prevenir”. De esa manera, se acoge la invitación del Papa Francisco en orden a “ahondar en buscar las raíces y las estructuras que permitieron que estos acontecimientos concretos se sucedieran y perpetuasen” (Francisco, 2018) en aquello que corresponde a la tarea de orientación del Consejo a los obispos de Chile para prevenir estos delitos en la Iglesia.

Este documento es un resumen ejecutivo que se da a conocer en el contexto de la realización de la IX Jornada Nacional “Cuidado y Esperanza” del Consejo Nacional para la prevención de abusos y acompañamiento de víctimas de la CECh. Su contenido es la síntesis del estudio que se publicará íntegramente antes de finalizar el año 2022. Este texto contiene una parte de los testimonios de muchos sobrevivientes que colaboraron con el estudio y de quienes estamos profundamente agradecidos. Asimismo, se dará a conocer en dicha oportunidad, la valiosa contribución de los terapeutas y profesionales que contribuyeron desde su experiencia. El libro con la totalidad del estudio incluirá los aspectos cuantitativos que completan y actualizan la información entregada hoy.

La investigación busca comprender *el tipo de vínculo que ha propiciado los abusos sexuales en contextos eclesiales* cometidos principalmente por clérigos a nivel nacional y que comprenden ámbitos pastorales diversos tales como, las relaciones y dinámicas existentes en parroquias, colegios, hogares, movimientos y congregaciones religiosas entre otros.

Para ello se trabaja en una fase cualitativa y otra cuantitativa que son complementarias: a) la primera permite comprender el rol del componente psico-religioso en el proceso de construcción de la relación abusiva, y el impacto espiritual que esto tiene en la víctima y, b) la segunda busca dimensionar y caracterizar las situaciones donde emergen las relaciones de abuso a partir de cuestionarios completados con la información proveniente desde expedientes canónicos o estatales.

2. ANTECEDENTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS

2.1 Concepto

La calificación de “abuso sexual infantil” opera para todos aquellos casos donde el aprovechamiento del cuerpo del menor fue hecho por cualquier persona que estaba en una posición de poder respecto él, incluso aunque el agresor no sea mayor de edad.

Para cometer su crimen con total impunidad, quien abusa silencia a la víctima (Martínez, 2014). Obligando a su víctima al secreto, le prohíbe referirse a los hechos abusivos. Para garantizar el éxito de tal silenciamiento puede comenzar a utilizar un discurso denigratorio y culpabilizante, que trasmite a la víctima que él ha sido el provocador y, por ende, causante, de lo que está ocurriendo (Barudy, 1998, 1999). Junto con ello también puede recurrir a estrategias de inducción de complicidad que, a través de frases que se valen de la idea del “nosotros”, le dan a entender que ella es coautora o copartícipe de hechos necesarios de esconder (Arón, Machuca y equipo, 2002). Otro recurso muy eficaz son las amenazas que, de acuerdo a Herman (2004), constituyen efectivos métodos para obtener el control sobre una persona considerándolas técnicas de debilitamiento, que hacen que la víctima viva en un constante

¹ El Consejo fue creado por la Asamblea Plenaria el 2011 y en el han participado expertos en diversas disciplinas para “orientar y dirigir políticas de prevención sobre abusos sexuales a menores de edad y ayuda a las víctimas” (Conferencia Episcopal de Chile 111/2011, nº 12).

estado de miedo. Junto con las amenazas directas de daño personal, las amenazas en contra de otros seres queridos pueden ser más eficaces (Arón, Machuca y equipo, 2002; Herman, 2004).

2.2 Antecedentes del abuso sexual en contexto eclesial

Desde las palabras de Jesús en torno a su cercanía y cuidado de los niños (Mt 18, 5–6, 9–10) y de la reflexión teológica sobre el tema², hay constancia sobre sanciones a conductas de tipo sexual contra niños que se remontan al s. IV³. Para efectos de la presente investigación, interesa como marco normativo vigente, cuya legislación pontificia más reciente al momento del estudio se refiere a la actualización de la normativa especial existente en conformidad al Libro VI del Código de Derecho Canónico que también comenzó a regir el 8 de diciembre de 2021⁴.

Para facilitar la comprensión del tema, en el presente estudio se utiliza la terminología preferida por la psicología, esto es, abuso sexual, de manera genérica, comprendiendo distintas conductas delictivas de transgresión a la intimidad de las víctimas/sobrevivientes.

En Chile, los casos de sacerdotes diocesanos y religiosos conocidos entre el 2002 y 2003 llevaron al ámbito público la discusión de los delitos de abuso sexual clerical en contexto eclesial hasta la crisis que siguió a la visita del Papa Francisco en enero de 2018. En términos jurídicos concretos, ello se tradujo en un aumento de las causas presentadas ante el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, algunas de las cuales, aún se encuentran pendientes.

2.3 Aspectos procesales de los delitos canónicos

Las normas especiales relativas a los delitos contra menores de edad, han tenido sustantivas modificaciones a lo largo de los últimos 20 años. En la actualidad, hoy también son delitos aquellos abusos que se cometen por parte de un “miembro de un instituto de vida consagrada o de una sociedad de vida apostólica, o cualquier fiel que goza de alguna dignidad o desempeña un oficio o una función en la Iglesia”. El Dicasterio para la Doctrina de la Fe, ejerce su jurisdicción sólo respecto de los clérigos.

3. INFORMES Y ESTUDIOS DE ABUSO SEXUAL EN CONTEXTO ECLESIAL

A nivel internacional, desde inicios del 2000, tanto los informes de abusos (Terry, 2015) como las investigaciones de periodistas, abogados y académicos fueron incrementando (Frawley-O’Dea, 2007), y con ello el develamiento de la profundidad del problema. A partir de entonces, se recurrió también a la creación de distintas comisiones nacionales que se abocaron a la investigación rigurosa de los abusos (Keenan, 2009; Wright & Swain, 2018).

A la fecha se pueden contabilizar más de 30 informes oficiales (Cahill & Wilkinson, 2017; Cahill, 2020), los cuales se diferencian tanto por el alcance de su investigación, la institución que los realizó, las metodologías utilizadas y la calidad de los datos generados (Dressing et al, 2019).

3.1 Caracterización del abuso sexual clerical en contexto eclesial

Para la caracterización de los abusos existe una gran cantidad de variables que se suelen utilizar, pero las más comunes son aquellas que permiten responder a dos preguntas fundamentales: Los abusos

² ollner (2019) plantea la urgencia de mayor desarrollo y profundidad desde la perspectiva teológica, en especial, procurando poner al centro a los niños a partir del llamado de Cristo a ser como ellos, a no herirlos y mirando la interacción de Cristo con ellos.

³ Cfr. DS, Concilio de Elvira, c. 71: Aquellos que abusan sexualmente de niños, no podrán comulgar ni siquiera en peligro de muerte. El texto en latín establece: *Strupatoribus puerorum, nec in finem dandam esse communionem*.

⁴ Ver además el último documento orientativo no legislativo al momento de finalizar este estudio: Dicasterio para la Doctrina de la Fe, Vademécum sobre algunas cuestiones procesales ante los casos de abuso sexual a menores cometidos por clérigos v. 2.0, 5 de junio de 2022.

Las modificaciones al derecho canónico es considerada por algunos autores un signo de la existencia y relevancia del tema: ver en Daly, 2009; Rashid & Barron, 2018.

cometidos ¿Fueron hechos puntuales en la biografía de un clérigo o más bien hechos reiterados? ¿Estaban dirigidos contra algún grupo en particular?

La primera pregunta se puede desagregar en tres: ¿De cuántas personas abusó cada victimario? ¿Cuántas veces se abusó de cada víctima? ¿Por cuánto tiempo se extendieron los abusos? Los hechos abusivos suelen caracterizarse también según las características sociodemográficas de la víctima y el victimario (edad y sexo principalmente). Las cifras internacionales son relevantes, pues en principio podrían tomarse como un respaldo a la idea de que el abuso sexual clerical en contexto eclesial ocurre vinculado a preferencias sexuales hacia hombres (el 78,6% de las víctimas son hombres) o por preferencia hacia niños (más de la mitad de las víctimas son menores de 13 años) de los clérigos que han abusado (Jenkins, 1996).

3.2 Factores asociados al abuso sexual clerical en contexto eclesial

Existe un amplio consenso en el mundo académico respecto a que el abuso sexual infantil en general y el eclesial en particular es un fenómeno multicausal, es decir, no puede ser explicado por un único factor (Terry, 2004; Perry & DeLillo, 2007; JJC, 2011; Böhm, Zollner, Fegert & Liebhardt, 2014; Doyle, 2015).

Un modelo que es ampliamente utilizado tanto en la investigación como en las políticas públicas por las facilidades que ofrece para ordenar la variedad de causas es el modelo de 4 factores de Finkelhor (Finkelhor, 1984): (1) las motivaciones de éste para realizar el abuso sexual (p.e. inclinaciones sexuales) y (2) los factores que lo llevan a superar los umbrales de inhibición interna que tienden a frenar las conductas socialmente sancionadas (p. e. la culpa, el miedo, los propios principios éticos, entre otros). El tercer factor se relaciona con el medio social circundante, específicamente con las (3) características del ambiente social que facilitan la superación de los factores de inhibición externa (p. e. la supervisión por parte de terceros). El cuarto factor refiere a la víctima del abuso, específicamente a los (4) elementos que facilitan superar las resistencias de las víctimas (Finkelhor, 1984; Ward, 2001; Finkelhor, Cuevas & Drawbridge, 2016; Mathews & Collin-Vézina, 2017).

Respectos a estos factores de carácter individual, los resultados de las comisiones oficiales y la investigación académica han mostrado que las parafilias como las recién descritas parecieran no estar ampliamente extendidas entre los clérigos que abusan y, por ende, no podrían ser consideradas las causas del abuso (JJC, 2004; Keenan, 2009; Hogan, 2011; Böhm et al, 2014; Terry, 2015; MHG, 2018; Dressing et al, 2017). Es decir sólo un total de 12,8% clérigos presentaron alguna de estas parafilias, lo que equivale a 1 de cada 8 clérigos (JJC, 2004; 2011; Terry et al, 2011). Los resultados recién descritos contrastan la idea – ampliamente extendida en la opinión pública – de que “los curas que abusan son curas pedófilos” (Jenkins, 2001; Plummer, 2003; Plante & Daniels, 2004)⁵. Los resultados obtenidos por estos informes muestran la debilidad explicativa de las teorías que aseveraban que las causas principales del abuso sexual clerical en contexto eclesial se hallaban en los factores individuales–psicológicos de los abusadores. Además, a partir del año 2005 aumentaron los estudios que realzaban la importancia de los factores *situacionales* (Keenan, Bartunek, & Hinsdale, 2005; Terry & Ackerman, 2008; Terry & Freilich, 2012; Holt & Massey, 2013), que se corresponden con el factor 3 del modelo de Finkelhor, es decir, las características del ambiente social que facilitan la superación de las inhibiciones externas.

⁵ Algo similar ocurre la imagen de que “los curas que abusan son homosexuales”, o dicho en términos causales, que los abusos se explicarían por la presencia de homosexuales dentro del mundo clerical (Russell & Kelly, 2003; Plante, 2007; Sullins, 2019). Sin embargo, tanto el informe de John Jay como el estudio MHG muestran que del total de clérigos que cometieron abusos quienes tenían una orientación homosexual era menor (entre 14%-19% en el caso alemán, mientras que el dato norteamericano no se reporta). A eso se suman los resultados del JJC que muestran que aquellos clérigos que se identificaron como homosexuales, así como aquellos que participaron en algún comportamiento sexual con alguien del mismo sexo antes de ser ordenados, no eran significativamente más propensos a abusar de menores en comparación a aquellos clérigos que se identificaron como heterosexuales.

El principio fundamental de la perspectiva situacional sostiene que, incluso aunque hubiese muchos clérigos con deseos de abusar de menores de edad, la concreción del crimen no podría darse si es que la oportunidad no se presenta, y dicha oportunidad vendría dada en gran parte por las facilidades que la institución o situación le proporcionan al posible victimario para cometer los abusos (Wortley & Smallbone, 2006; Lilly, Cullen, & Ball, 2006; Wortley & Mazerolle, 2008; Freilich & Chermak, 2009). Adicionalmente, la perspectiva también explica cómo la elección de un tipo de víctima u otra ocurre por las oportunidades que el ambiente permite, y no tanto por las motivaciones o intereses psicosexuales de los abusadores. En este sentido, se ha postulado que la predominancia de víctimas de sexo masculino y menores de edad vendría dada por la accesibilidad, dado que tradicionalmente los hombres menores de edad han preponderado en las labores propias de los servicios de altar y en los voluntariados de la iglesia (Holt & Massey, 2013).

Por una parte, la constatación de la ausencia de supervisión sobre los clérigos lleva a preguntarse por la razón de la ausencia de controles sobre ellos⁶: ¿Qué hace que un clérigo tenga la confianza o seguridad de que la persona no se resistirá al abuso ni hablará luego de sufrir el acto?

No es suficiente constatar que el abuso ocurre en un contexto organizacional jerárquico o dentro de una cultura “clericalista” (Doyle, 2003), sino que es necesario comprender la forma como ese poder se ejerce para dar lugar a las distintas fases del proceso abusivo: génesis de las oportunidades de abuso, concreción del abuso mismo y el silenciamiento posterior de la víctima (Collin-Vézina et al, 2015; Raine & Kent, 2019).

Sin embargo, a pesar de la fuerza con que se ha planteado la necesidad de profundizar en el estudio de la dinámica relacional, llama la atención el pequeño espacio que los informes internacionales y la investigación académica le han dedicado a esta variable (Dressing et al, 2019; Erooga, Kaufman & Zatzkin, 2019). Es decir, la importancia del estudio de esta variable y aparece como una constatación, pero no como una línea de investigación que se haya consolidado ni profundizado sino que aparece desperdigada en distintas líneas de investigación que, si bien constituyen un valioso aporte para el avance del campo, son contribuciones más bien recientes.

4. FASE CUALITATIVA

4.1 METODOLOGÍA CUALITATIVA

4.1.1. Diseño

Se utilizó un diseño cualitativo, ya que, con el fin de complementar el fenómeno de las dinámicas relacionales del abuso eclesial desde un enfoque cuantitativo, se busca comprender el fenómeno tal y cómo es significado por los participantes a partir de sus experiencias subjetivas (Rodríguez, Gil & García, 1996). Además, se considera un estudio descriptivo, ya que intenta caracterizar el fenómeno estudiado (Hernández, Fernández & Baptista, 2006).

Para algunas de las decisiones de elementos del diseño metodológico cualitativo (instrumentos, muestreo y análisis) se tomó como referencia el trabajo de Garland & Argueta (2010) quienes realizaron un estudio con un foco similar e incluyeron en sus procedimientos las consideraciones prácticas y éticas que requiere el trabajo con víctimas de abusos.

Dado el objetivo del estudio, sumado a la experiencia recién mencionada, el instrumento de recolección

⁶En el nuevo *Vademecum* (2021), se conoce indirectamente cómo se actúa en la Iglesia específicamente en esta materia (II, a, 15): “El ejercicio del deber de vigilancia del Ordinario y del Jerarca no prevé continuos controles de investigación sobre los clérigos que tiene bajo su autoridad, pero tampoco permite que se exima de estar informado sobre su conducta en ese ámbito, sobre todo si ha tenido conocimiento de sospechas, comportamientos escandalosos o conductas que perturban el orden”. La labor habitual del obispo diocesano o del superior religioso respecto de su clero se expresa jurídicamente por ejemplo en los cc. 384 y 618.

de información fue entrevistas semi estructuradas, realizadas principalmente a personas que hayan sido víctimas de abuso sexual por parte de clérigos o no clérigos católicos que fueron convocadas a través de una estrategia de muestreo por conveniencia y auto selección. Como complemento, se realizaron entrevistas semi estructuradas a psicólogos y psicólogas que se han dedicado al tratamiento de personas que han sido víctimas, o si fuese necesario, a otros profesionales que cuenten con experiencia en el trabajo con víctimas de abusos sexuales en contexto eclesial.

4.1.2. Muestra

El estudio cualitativo contempló entrevistas a sobrevivientes o víctimas de abuso sexual en el contexto eclesial y a terapeutas⁷ que se han dedicado al acompañamiento de víctimas. Complementariamente, se realizaron entrevistas a terapeutas con trayectoria en el acompañamiento a víctimas, bajo el entendido de que, dado que son actores que han podido conocer una gran variedad de casos, podían plantear una visión amplia y comprensiva de las dinámicas de los abusos sexuales en contexto eclesiales cometidos en Chile.

Los criterios fundamentales de inclusión/exclusión para los participantes, fueron:

- a) En un primer momento, solo se incluyeron en la muestra personas que han vivido un abuso sexual por parte de un clérigo (obispo, sacerdote y/o diácono); mientras que en un segundo momento, se incluyen también víctimas de abuso sexual por parte de religioso no clérigo (hermanos, monjas, etc.). Para el caso de los profesionales, se incluyeron expertos que han trabajado principalmente con víctimas de abuso por clérigos y/o religiosos.
- b) Para el caso de las víctimas, en un primer momento se incluyó aquellas que hayan vivido el primer episodio de abuso mientras eran menores de edad, extendiéndose a mayores de edad, en el segundo momento de la investigación. Para los profesionales, se incluyó aquellos que trabajaron con víctimas que cumplían con los criterios anteriormente mencionados.
- c) Para el caso de las víctimas, inicialmente se incluyeron aquellas que estaban realizando algún proceso psicoterapéutico al momento de la entrevista, a modo de asegurar que la persona contaría con la contención profesional necesaria en caso de que hubiese ocurrido alguna descompensación producto de la entrevista. En un segundo momento, también se incorporaron sobrevivientes que habían cursado un proceso psicoterapéutico y fueron egresados por alta.

Considerando que en un inicio el proyecto contaría con la mitad del tiempo que el estudio reportado, en un comienzo se proyectó la realización de entrevistas a 20 víctimas y 4 terapeutas. Con la extensión de la investigación, se proyectó un total de 24 entrevistas a víctimas y 7 a terapeutas, utilizando siempre el criterio de saturación de información y diversidad de la muestra para definir la cantidad definitiva de entrevistas. No obstante, la muestra final presentó variaciones respecto a este diseño, que serán comentadas más adelante. La muestra final estuvo conformado por 34 entrevistados: 22 corresponden a sobrevivientes y 12 a terapeutas.

En cuanto a los procesos legales iniciados en los casos, respecto a lo informado por los mismos entrevistados, en 10 de ellos había denuncia en tribunales penales civiles, en 7 de ellos no habían iniciado una causa civil al momento de la entrevista, y en 5 de ellos no había información al respecto. En 6 de los 10 casos en que había denuncia civil, se desconoce la resolución, en 3 se encontraba en proceso y en 1 la causa se había cerrado por falta de pruebas. Respecto de causas canónicas, éstas se habían iniciado en 17 de los casos, en 2 no había denuncia canónica y en 3 no se tenía esa información. Respecto a la resolución

⁷ A modo de facilitar la lectura, se le denominará terapeuta o psicólogos tanto a los entrevistados que son psicólogos, psicólogas, como a los profesionales no psicólogos expertos en el acompañamiento o recepción de denuncias a víctimas de abuso en el contexto eclesial.

de la causa canónica, en 10 de los casos la denuncia se había declarado plausible, implicando una o más de las siguientes: dimisión o dispensa del agresor (5), reparación económica (4) o no hay información (3). En las restantes 7, en 4 de ellas se estaba aún en proceso (en 2 de ellas porque se estaba a la espera de la resolución civil) y en 3 se desconoce.

Respecto a los 12 terapeutas entrevistados, 9 fueron mujeres y 3 hombres, donde la gran mayoría correspondieron a psicólogos/as, a excepción de un entrevistado. Dentro de la muestra correspondiente a psicólogos/as, cabe destacar que la gran mayoría tiene vasta experiencia en psicoterapia por abusos en el contexto eclesial, señalando entre 8 a 20 años de experiencia. Además, 3 de los entrevistados participan de forma activa en una congregación religiosa, asesorando a congregaciones en protocolos de prevención, manejo de temáticas de abusos o recepcionando relatos de víctimas, lo cual da diversidad a la muestra en términos del vínculo de los terapeutas con la institución eclesial.

4.1.3. Análisis de información

El método de análisis utilizado se ajustó a algunos de los procedimientos de la teoría fundamentada (Strauss & Corbin (2002)), específicamente la codificación abierta de las entrevistas, realizándose un análisis descriptivo de los códigos y categorías generados. Esto implicó un análisis en detalle de cada entrevista, rescatando los principales contenidos en códigos y organizándolos en diferentes niveles de complejidad. Se buscó generar códigos y categorías comunes entre las distintas entrevistas a través del método de comparación constante (Strauss & Corbin, 2002). Este análisis se realizó con apoyo del software ATLAS.TI v7. Luego de realizar el análisis individual de cada entrevista, se realizó un análisis inter-casos, con el fin de tener un reporte conjunto de los diferentes entrevistados. Luego, se realizó un análisis relacional, integrando y relacionando las diferentes categorías y códigos generados, logrando una comprensión del proceso abusivo.

Para favorecer la validez de los resultados, y acorde a una de las estrategias más utilizadas en metodología cualitativa con este propósito, se empleó durante todo el proceso de análisis la estrategia de triangulación de la información (Cornejo & Salas, 2011), en que diversos investigadores participaron en los procesos de análisis cualitativo de los datos, de manera que la identificación e interpretación de los resultados generados implicara la integración de diversas miradas, siendo validadas a través de un acuerdo intersubjetivo.

4.2 RESULTADOS CUALITATIVOS

4.2.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENTREVISTAS A SOBREVIVIENTES

a) Percepción del clérigo o religioso no clérigo por parte de la comunidad

Esta categoría describe cómo percibe la comunidad al clérigo o religioso no clérigo que posteriormente, en el tiempo, es sindicado como persona que cometió abuso sexual. Interesa conocer la visión que tenía la víctima antes de la ocurrencia de los abusos, así como la percepción que, de acuerdo a lo señalado por los entrevistados, los fieles y otros miembros de la comunidad tenían sobre el sacerdote o religioso en cuestión, antes del conocimiento de los hechos abusivos.

Las referencias a la admiración y aprecio que la figura del sacerdote o religioso despertaban en la comunidad son reiteradas, convirtiéndose en aquel código que, dentro de esta categoría, es mencionado más veces. Relacionado con la admiración, con bastante frecuencia y sin distinguir entre los grupos de

sobrevivientes, se destaca al sacerdote o religioso por su **carisma, magnetismo y atractivo**. Se les describe como personas que eran respetadas, queridas y que gozaban de reputación dentro de la comunidad, ya sea por sus capacidades intelectuales o por la simpatía y **cercanía emocional** que despertaban en los demás.

En el caso de los sobrevivientes que sufrieron abuso sexual por parte de un religioso siendo menores de edad, la totalidad de ellos describe a su abusador como **encantador y cercano**, destacando su calidez, capacidad de acogida, disponibilidad y presencia cotidiana en la comunidad. Pese a ser una figura respetada y también admirada, se le describe como más asequible y sencillo.

S10: “El abrazo, apretón del hombro, ‘¿cómo te ha ido?’, te llamaba y te saludaba con la mano, ‘¿cómo vas con esto?’ Él trataba de ir conociéndolo a uno (...) era como si eras amigo de él (...) dentro de la comunidad era el hermano [nombre del hermano]. Él era autoridad.”

Uno de los aspectos que más llama la atención es que la admiración o aprobación que los sacerdotes y religiosos que abusaron provocaban en los demás, no siempre provenía de sus características personales en concreto, sino que surgía más bien del rol que estos cumplían en la comunidad o del lugar en que esta los situaba. Al respecto, a partir del relato de los entrevistados se desprende una **representación del religioso como un ser bueno, respetable y confiable** por el solo hecho de ser hermano; mientras que en el caso del **sacerdote** aparece la representación de un **ser que está más cerca de Dios** que cualquiera de los fieles. Tales representaciones les confieren poder, aspecto que es mucho más marcado -pero no exclusivo- en el caso de los clérigos.

S2: “Porque era cura, me inspiraba, yo lo veía como autoridad, que había que hacer las cosas que decía la Biblia, o sea que él comunicaba la Biblia (...) todo lo que hablaban y comunicaban era la Biblia, ‘la Biblia, dice la Biblia, esto es lo que hay que hacer’.”

Pese a la mayor verticalidad de la relación entablada con el clérigo, el religioso no clérigo también es señalado como una figura que detenta poder y se distingue del laico. A partir del relato de los sobrevivientes, se aprecia que estas representaciones idealizadas acerca de la figura del sacerdote y del religioso, anulaban cualquier posibilidad de representarse la posibilidad del abuso sexual.

S19: “(...) ‘pero si es un sacerdote, ¿cómo va a hacer algo malo para mí?’ ¿Por qué? (...) Porque tú estás con una persona, vuelvo a decir, que representa a Cristo. Estás por así decirlo, dentro de algo que conforma a la Iglesia y la Iglesia es nuestra casa (...) ¿cómo tú vas a tener miedo a tu casa? (...) ¿cómo va a haber algo malo en tu casa? En tu casa, es tu casa, es tu Iglesia”

b) Dinámicas relacionales del clérigo o religioso no clérigo con la comunidad

A partir del relato de los sobrevivientes entrevistados emergen las siguientes configuraciones relacionales⁸:

Creación de un grupo cerrado:

Mencionado en mayor medida, aunque no exclusivamente, por sobrevivientes que sufrieron abuso sexual por parte de un clérigo siendo menores de edad, se describe cómo el sacerdote o religioso genera alrededor suyo un grupo cerrado conformado por fieles, de preferencia jóvenes. Se trata de un grupo que maneja códigos particulares y exclusivos para los integrantes, a los cuales otras personas no tienen acceso.

⁸ En base a lo recabado, se observan situaciones donde se da sólo uno de los patrones que describiremos a continuación, así como otras donde se produce una combinación de ellos.

S16: (E: ¿Cómo fue para ti ser llamado a ese grupo?) “Lo máximo, fue lo máximo, o sea era una felicidad enorme (...) me sentía regalado por Dios en el fondo. Así una cuestión muy potente, no lo pensé dos veces”.

Establecimiento de relaciones especiales o exclusivas con algunos miembros de la comunidad:

Este código se refiere al establecimiento de relaciones de mayor cercanía y favoritismo con algunos, aspecto que es, la mayoría de las veces, conocido y tolerado por los otros miembros de la comunidad.

S21: “El hermano, sí, como que tenía esa conexión humanista, no? era muy relacional, entonces si con los que eran muy buenas personas se llevaba muy bien, entonces estas dos generaciones fuimos muy afectadas por su imagen (...) de hecho compartíamos muchas cosas, nuestra generación con la de ellos”.

Creación de dinámicas de competencia entre los jóvenes:

En relato de algunos sobrevivientes que fueron víctimas siendo menores de edad, se describe dinámicas por medio de las cuales el clérigo o religioso no clérigo, va generando enemistad y rivalidad entre los jóvenes, en lugar de cohesión y cooperación entre ellos.

Rodearse de discípulos:

A partir del relato de los entrevistados, aparecen dinámicas donde el clérigo o religioso no clérigo se rodea de subalternos o seguidores, en lugar de relacionarse con pares. Se le conocen pocas o nulas relaciones con personas que se vinculen con él de un modo más simétrico.

Posicionarse como par dentro de los grupos de jóvenes:

Este código describe cómo el clérigo o el religioso no clérigo participa de actividades de los jóvenes como si fuese uno más, en ocasiones haciendo caso omiso de los límites propios de la relación entre un adulto y los niños, niñas o jóvenes que están a su cuidado.

S7: “...el padre [nombre del sacerdote] también era como muy cercano con todos, de abrazar, de ir a los carretes del grupo, de ir a dejar a las niñas después del carrete”.

c) Características de la víctima y su entorno

Participación en la Iglesia:

Entre quienes fueron víctimas de abuso sexual eclesial, tanto por parte de clérigos como de religiosos no clérigos, destaca la **alta participación en comunidades religiosas**. La Iglesia les brindaba un sentido de pertenencia y propósito, de modo que la participación en sus instituciones y actividades era un aspecto nuclear de la propia identidad.

Con una frecuencia menor pero aun mencionado por varios sobrevivientes entrevistados, se señala la **alta religiosidad**.

S12: “Yo estaba en un momento muy importante dentro de mi camino de vida religiosa, estaba a punto de hacer los votos perpetuos y dentro de mi congregación se pedía el hacer el retiro (...) o sea yo me sentía triplemente privilegiada porque el mismo relator de los ejercicios que fue mi acompañante espiritual”.

Características personales:

Por características personales se entiende lo que los sobrevivientes entrevistados consideran que eran sus rasgos de personalidad o su carácter al momento de conocer o ser abordados por el sacerdote o religioso que abusó de ellos. Cabe señalar que éste es un aspecto que mencionado por menos de un tercio de los entrevistados. La mayor parte de ellos víctimas de sacerdotes o religiosos siendo menores de edad, menciona la **ingenuidad, la introversión, la baja autoestima y la sumisión**, como rasgos que los caracterizaban en los años en que ocurrieron los abusos. Aún así, un tercio de los entrevistados señala que la víctima tenía una **posición de liderazgo respecto de los pares** al interior de la Iglesia (parroquia, colegio, congregación), al momento de sufrir abuso sexual por parte de un sacerdote o religioso.

Situación vital o del propio entorno familiar:

Al describir el momento de vida o las características de la propia familia en tiempos donde ocurrió el abuso, un número importante de sobrevivientes entrevistados, especialmente aquellos que sufrieron abuso sexual por parte de un sacerdote o religioso siendo menores de edad, destaca la existencia de **vulnerabilidad económica** dada por una precariedad de ingresos, o de **vulnerabilidad emocional** generada por la muerte de un progenitor o hermano, o por relaciones familiares disfuncionales (p.e. enfermedad psiquiátrica, consumo de sustancias o violencia por parte de alguno de los adultos responsables).

En el caso de quienes fueron víctimas siendo mayores de edad, la vulnerabilidad familiar aparece con frecuencia como un antecedente de la propia historia de infancia o juventud. Al momento de la ocurrencia de los abusos, en algunos casos la **vulnerabilidad** viene dada, más bien, por el hecho de estar atravesando por alguna situación vital conflictiva, tales como crisis matrimoniales, crisis vocacionales, crisis laborales, crisis económicas, o una mezcla de las anteriores. Aparece así la figura de lo que podríamos llamar *adulto vulnerable*⁹ que, de acuerdo al relato de los entrevistados, es aquella persona de fe que en una fase de búsqueda busca cobijo en la Iglesia; y que por el hecho de estar atravesando por un momento difícil o por una crisis vital, queda frágil y despojado de defensas frente al clérigo o religioso al cual acude en busca de ayuda.

S20: “Yo no lo estaba pasando bien, como lo mencioné antes, para mí (...) conocer esta [nombre Congregación], de esos años estoy hablando, con todas las fortalezas que tenía y con todo el poder que tenía, para mí fue un gran alivio o una gran ayuda, porque conocí una familia que yo no conocía, que yo no tenía. Pasé a tener hermanos con los cuales éramos incondicionales; pasé a tener padres que me guiaban y me acompañaban muy bien, o me sacaban de mis problemas y me daban la luz que yo no tenía en ese minuto; pasé a tener madres también entre medio, había asesoras que fueron como mis mamás, amigas”.

d) Dinámicas abusivas

Creación de condiciones para cometer el abuso:

Dentro de este código se describe el modo en que el sacerdote o religioso accede a su víctima y va creando la ocasión para abusar sexualmente de ella.

Concentrando gran cantidad de citas y mencionado por la casi totalidad de sobrevivientes entrevistados,

⁹ Esta categoría no se encuentra reconocida jurídicamente en nuestro país. Sin embargo, existen distintos estatutos jurídicos que la consagran. Uno de ellos se aprecia en el ámbito nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Discapacidad (Nº 20.422), que considera a las personas vulnerables como aquellas que tengan alguna discapacidad temporal o permanente. Igualmente, el derecho canónico acoge dicha categoría, por lo que incluye a personas que tengan similar tutela y que también son sujetos de protección. Lo anterior, se plasma en el nuevo Libro VI del Código de Derecho Canónico (vigente desde el 8 de diciembre de 2021) y en algunos documentos pontificios, tales como: las normas sobre los delitos más graves reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe (actualizadas a diciembre de 2021 y *Vos estis lux mundi* (mayo de 2019).

independientemente de la edad de victimización y de quien fue el abusador, aparece el **aprovechamiento de la vulnerabilidad de la víctima o de su familia** como aquel aspecto que marca el comienzo del abuso sexual eclesial.

S6: “Miraba las mayores vulnerabilidades, familiares, relacionales, entonces en donde ve foco, porque pa’ mí que el cura abusador ve un arcoíris (...) se engancha de eso, entra por ahí, la parte autoestima, la parte de seguridad personal, la parte de estudios (...) entonces mapea¹⁰, tiene una capacidad de mapear”.

En algunos casos aparecen también otros caminos para llegar a ella. Aplicado en su mayoría a quienes sufrieron abuso siendo menores de edad por parte de sacerdotes o religiosos, los **vínculos de cercanía, simpatía y amistad generados con la familia** del niño, niña o joven otorgan una ruta directa para acercarse a ellos.

S4: “(...) me acuerdo que cuando él, cuando estaba mi papá o mi mamá era ya *‘ahora voy a conversar con S4, voy a preguntarle que tal está, necesito estar a solas con él’*. Entonces toda mi familia salía de salía de la habitación, y yo me quedaba, me quedaba solo con él (...) tampoco mis padres nunca le cuestionaron de por qué se encerraba en la pieza, en la habitación con nosotros, o sea como que *‘si lo hace él, está bien’*”.

Tal como señalan los entrevistados, existían familias que estrechaban lazos con algún sacerdote en particular, al cual acogían dentro de su hogar, compartiendo encuentros y vacaciones. La facultad exclusiva de **administrar los sacramentos** los hacía imprescindibles y les permitía estar presentes en hitos importantes de la familia.

Por último, se menciona que otro aspecto que facilita el acceso a la víctima reside en el rol de **confesor** (esto en el caso exclusivo de clérigos), de **guía espiritual** o simplemente de **consejero** que el agresor puede ocupar. Desde tal posición éste tiene acceso a información íntima y privada de personas que se acercan atribuladas en busca de aliento, así como el poder de orientarlas en los más diversos aspectos de su vida, entre ellos el sexual.

S22: “(...) es la confianza lo que me pasó a mí, buscar un momento de vulnerabilidad Y ahí uno cae (...) necesita apoyo, necesita cariño, entonces qué más que el profesor jefe que uno ve todos los días, que uno confía en él (...) más encima es hermano, claro, *‘él tiene la palabra de Dios a lo mejor’*, te puede dejar un consejo”.

Estrategias de victimización

Estrategias de seducción:

Bajo este código se describen las tácticas que el sacerdote o religioso despliega para generar una sensación de **cercanía afectiva** con la víctima y **ganarse su confianza**.

Aparece con frecuencia el envío de mensajes y la **entrega de regalos**, que por lo general tienen un valor más bien simbólico y cumplen la función de mostrar una preocupación particular por la víctima, de transmitirle que a menudo piensa en ella y, con esto, hacerla sentir especial.

S11: “(...) siempre muchos regalos (...) por ejemplo esto de los relojes (...) me regalaba poleras, pantalones, zapatillas (...) como regalos bien especiales”.

¹⁰ Mapear se refiere a localizar.

Estrategias de aislamiento y control:

Las maniobras agrupadas bajo este código apuntan a ejercer un dominio tal sobre la víctima, que la deja atrapada en la relación con su abusador y le impiden la escapatoria. Al respecto, las tácticas buscan **aislar a la víctima respecto de su grupo de pares o de su familia.**

En lo que respecta a la **entrega de privilegios o regalías especiales**, se distinguen estrategias que buscan manipular a la víctima a través de beneficios que dejan atrapada a la víctima en complejas tramas de agradecimiento y sentimientos de deuda con el abusador. En el caso de la ayuda económica, en varios relatos destaca el financiamiento de estudios y la remuneración por trabajos asignados.

S3: “ lo otro, es que a mí me costaba mucho pagar la universidad (...) Y él me ofreció pagarme una parte de la universidad y ahí fue, digamos, perfecto digamos, entonces ahí con la misa, con estas confesiones, bueno y también con, se me tiró varias veces encima”.

Erotización del vínculo:

En este código se describen las estrategias que el sacerdote o religioso utiliza para **transgredir los límites sexuales de la víctima**, erotizando una relación que originalmente tenía un cariz de cuidado, orientación o protección.

El clérigo o religioso se las arregla para estar presente en espacios privados de los niños o jóvenes como si esto fuese algo casual o normal o, promueve la desnudez pública desde lo aparentemente lúdico o natural y el uso del doble sentido y con las bromas o jugueteos sobre temas sexuales en el marco de actividades religiosas o educativas.

S1: “Bueno, llegábamos, había piscina, todo, jugábamos, y después empezaba a hablar del tema sexual, para él el tema sexual era una fijación así terrible y ahí habla de las masturbaciones, masturbaciones masivas, que exploráramos”.

S13: “Cuando yo iba a conversar con él, él se centraba solamente en el tema sexual, entonces para mí era súper incómodo (...) ‘pero sí, pero la parte afectiva sexual ¿tú cómo lo haces? ¿cuántas veces te masturbas? ¿te masturbas? ¿en qué piensas?’ entonces era súper invasivo”.

Al respecto, llama la atención el mal uso de la **confesión**, donde no sólo se impone la temática sexual, sin que la víctima lo haya planteado; en distintos relatos de sobrevivientes que fueron victimizados por clérigos siendo menores de edad, aparece una imposición del sacramento mismo, donde no es el niño o joven el que desea o busca ser confesado, sino que es el sacerdote quien va en su búsqueda y no deja opción a negativa alguna.

S8: “ ‘Siéntese, pero siéntese bien’, y te empezaba a tocar (...) ese acomodarte no era para acomodarte, era para frotar tu cuerpo contra él, para excitarse(...) te estaba sometiendo a algo que tú no querías (...) pero tú estabas sometido no había escapatoria”.

Estrategias de normalización:

Al respecto, parte importante del total de sobrevivientes entrevistados indica que, en algún momento, logró **percibir la anormalidad de la situación o de la relación** que el clérigo o religioso no clérigo pretendía imponer. Sin embargo, muchas veces tal percepción fue desechada porque entre otras estrategias de normalización, el clérigo o el religioso no clérigo **no demuestra complicación por la relación que sostiene con la víctima** incluso ante otros. También ocurre que **distrae a la víctima** mientras se abusa sexualmente de ella, instalando una supuesta conversación que no guarda relación alguna con lo que el sacerdote o religioso está realizando o **cubrir o disfrazar el abuso con intenciones muy diferentes** a las que en realidad tiene el clérigo o religioso con su víctima. Incluso cómo si se tratase de **conductas que expresan un gesto de cuidado o preocupación por la salud, bienestar o desarrollo de la víctima.**

S19: “(...) uno se siente incómodo y esa incomodidad te dice *‘algo está malo’*. Pero por otra parte tienes tu conciencia que te dice *‘pero oye es un sacerdote, no puede hacer nada malo, no te puede hacer nada malo’*.”

S5: “(...) [nombre sacerdote] se encerraba con nosotros en la pieza (...) *chiquillos ¿cómo están evolucionando? quiero revisar, ¿cómo te ha ido?’* y él era *‘ya, bájense los pantalones, los calzoncillos’*, nos revisaba, nos tomaba los testículos (...) nos tocaba el pene, masajeaba para que funcionara bien, a mí me lo hacía, me masajeaba para que estuviera bien el tema de la fimosis, y a mi hermano lo mismo”.

Estrategias de silenciamiento:

Este código describe las tácticas orientadas a la imposición del secreto y la conminación al silencio en la víctima, a quien el clérigo o religioso no clérigo le prohíbe, en forma tácita o explícita, referirse al abuso. Se identificaron tres modalidades distintas de lograr este cometido: a) **apelar al silencio de la víctima como forma de evitar la incomprensión de terceros**; b) **tergiversar el secreto de confesión** o, c) **recurrir a las amenazas**

Algunos sobrevivientes señalan al respecto

S1: “Porque como íbamos a la capilla (lugar donde ocurrían los abusos), era secreto de confesión. Entonces me decía *‘papito, recuerde que esto es un secreto de confesión, por lo tanto, tú no puedes llegar y salir a contar lo que nosotros hemos hablado acá, ‘sí, por supuesto padre’, ‘ya, diez Ave María y cuatro Credos, ya listo y quedas listo y certificado, váyase para la casa’*”.

Uso de violencia física:

Aunque no son las más mencionadas, en algunos casos las tácticas abusivas utilizadas se orientan a la directa dominación de la víctima a través del uso de la fuerza.

S9: “Me toma y me sienta en una de sus piernas (...) con su mano empieza a acercarse a tocarme (...) entonces cuando veo esa actitud - yo con el brazo - lo alejo (...) y este huevón tenía fuerza entonces me agarra con la otra mano así, entonces ahí *‘¡déjeme!’* recuerdo que le grito”.

Abuso espiritual:

Señalado principalmente por quienes fueron victimizados por un clérigo, algunos sobrevivientes entrevistados definen abuso espiritual como el **aprovechamiento de la fe que profesa la víctima** para poder abusar de ella. Asimismo, indican que las estrategias utilizadas para tal propósito consisten en la **manipulación de conciencia y en la distorsión del discurso religioso presentado a la víctima**, con el fin de dar sustento, normalizar o justificar frente a ella sus aproximaciones sexualmente abusivas.

S16: “Pero una de las cosas que más me dolió, sufrí y que más me afectó, fue haber ocupado la fe para haber abusado como espiritualmente un poco. O sea, no un poco, fue un abuso total y completo, espiritual.”

S12: “De hecho inclusive me nombraba santos, no sé poh, santa Teresa de Ávila (...) me mostró un cuadro de santa Teresa de Ávila que está en España, no una escultura éxtasis se llama (...) entonces lo que él me narraba, *‘bueno, lo que está pasando ahí con santa Teresa es que está teniendo un orgasmo’*, ¿cachas? *‘un orgasmo con Dios, entonces eso también puede pasar, digamos, entre nosotros’*, o sea la ponía de modelo de alguna forma, o sea de ahí, *‘para allá vamos’*”.

Proceso abusivo:

En este código se describe el desarrollo de la relación abusiva en el tiempo, abarcando desde cómo se inicia hasta cuando ésta culmina. Algunos sobrevivientes lo describen como un evento único, que sólo ocurre una vez, mientras que la mayoría da cuenta de un proceso que se perpetúa a lo largo de meses, e incluso años.

En los abusos sexuales de ocurrencia única, los sobrevivientes que sienten haber estado en esta situación indican haber realizado alguna acción que impidió que esto volviera a suceder. En el caso de los abusos sexuales que se perpetúan en el tiempo, todos los afectados mencionan un inicio gradual.

También se observa que el término de la relación abusiva no marca el fin del sufrimiento de la víctima, observándose que la persona afectada puede seguir viviendo asustada y angustiada por mucho tiempo.

e) Los terceros en la dinámica abusiva:

En base al relato de los entrevistados, en esta categoría se describe cómo se posicionaban los terceros frente a la relación que observaban entre un sacerdote o religioso y su víctima, antes de develarse los abusos sexuales.

Sin distingos significativos entre los diferentes grupos de sobrevivientes, el aspecto que más resaltan los entrevistados es que las personas que los rodeaban, en general, **no cuestionaban la relación** que el clérigo o el religioso no clérigo establecía con ellos.

Sólo especialmente en casos de entrevistados que sufrieron abuso siendo menores de edad, se refiere la presencia de un familiar que cuestionó o puso en duda la relación que el sacerdote o religioso había establecido con un niño o joven, sin embargo, su advertencia sólo quedó en la duda reprobatoria, sin estar acompañada de la fuerza de una acción que hubiese puesto fin a la situación. En otros casos, especialmente de sobrevivientes mujeres que sufrieron abuso sexual siendo adolescentes o mayores de edad, donde aparece algún agente pastoral que sí se percató de la anormalidad de la relación y **cuestionó la exclusividad** de la misma. Pero en vez de reconocerla como una situación abusiva, que ponía en peligro a la joven o adulta, la significaron como una relación amorosa fuera de lugar. Desde ahí, no se registró la asimetría de poder y responsabilizaron a la víctima la responsabilidad de poner distancia entre ella y el abusador.

Por último, es importante mencionar que la mitad de los sobrevivientes entrevistados dijo tener la sospecha de que previo a la develación de los hechos, la Iglesia ya tenía antecedentes acerca del sacerdote o religioso acusado. Este **conocimiento previo sobre conductas inapropiadas** en los cuales estos habrían incurrido, les hace sentir que se podrían haber evitado los abusos y que la Iglesia falló en protegerlos.

S7: “Yo siempre he tenido la idea de que habían antecedentes en el tema de [sacerdote abusador], antes de mí, o durante el mismo tiempo que la Iglesia ignoró (...) se ignoraron, que se guardaron y se podría haber hecho algo antes”.

f) Develación/Denuncia

Entendiendo que la develación corresponde al hecho de romper el silencio y dar a conocer a alguna persona la situación de abuso sexual de la cual se está siendo o se fue víctima, ésta no siempre se corresponde con la denuncia. Como proceso formal, en la denuncia se ponen los hechos a disposición de una instancia oficial, eclesial o de la justicia ordinaria, de modo que ésta tome conocimiento de los mismos e inicie un proceso investigativo.

Motivación para develar o denunciar:

Los sobrevivientes señalan que a la base de una denuncia está la motivación de **hacer públicos** los hechos sufridos y de transparentar lo que vivieron dentro de la Iglesia; todo ello con el fin de advertir a otros que pudiesen estar en peligro o ciegos frente a esta realidad, se indica que la **preocupación por la existencia de otros casos**, es una motivación importante para denunciar, o bien, **respaldar denuncias previas** y aunque con menos menciones, en algunos aparece la **necesidad de esclarecer la verdad y limpiar la Iglesia**.

Factores que favorecen u obstaculizan la develación/denuncia:

Entre los elementos que promueven la develación o denuncia de los hechos, los distintos grupos de sobrevivientes entrevistados apuntan, de manera transversal, al **contexto social actual, de apertura respecto de la existencia de abusos en la Iglesia**. Con la mayor cantidad de menciones, se indica que hoy en día el tema del abuso sexual eclesial está puesto en la palestra, lo que facilita que muchas personas que han sido víctimas se atrevan a alzar la voz y contar su experiencia.

Luego se encuentra el hecho de tomar **conocimiento de la existencia de otras denuncias** también por que **develación de otros ayuda a comprender el propio abuso vivido**. Sobrevivientes de los tres grupos muestran la importancia de contar con el apoyo de otros para poder denunciar.

Dentro de los elementos que entorpecen la develación, aquello que más menciones obtiene es el **temor a las consecuencias** que pueda acarrear el hecho de denunciar.

Otro elemento que desalienta la denuncia y que es bastante mencionado por los sobrevivientes, es la **dificultad para asimilar el abuso**.

Vivencias de la víctima ante la develación:

El sentimiento que más suele acompañar a los sobrevivientes cuando empiezan a pensar en develar o denunciar un abuso, es el **miedo**. Al respecto, se menciona que el **rol que ocupaba el sacerdote o religioso en la comunidad** es un factor claramente amedrentador. En algunos aparece el **temor a ser cuestionado por el tiempo que demoró en develar**, mientras que en otros aparece el miedo al **juicio social, a la exposición y a la estigmatización**. En base a las entrevistas realizadas es posible señalar que el miedo no es una emoción que desaparezca una vez develado el abuso o una vez realizada la denuncia. Por lo mismo, aparece también los sentimientos de **culpa**.

S4: “Hasta el día de hoy siento algo de culpabilidad por haberlo botado del altar, o del cielo la imagen que tenían del cura, porque en mi casa habían fotos de él, de hecho él nos regaló una foto (...) y la tenían ahí como hueso santo”.

g) Reacciones post develación o denuncia

Reacción del clérigo o religioso no clérigo acusado:

La mayor parte de los sobrevivientes no tiene contacto con el sacerdote o religioso que ha cometido los abusos después de realizada la denuncia, sin embargo, en aquellos casos donde sí se han podido enfrentar a él, tiende a aparecer la **negación** de los hechos, o bien la **minimización de la gravedad** de los mismos, se centran en la **búsqueda de justificaciones** y la tendencia a **minimizar la propia responsabilidad** en el abuso. Algunos buscan **culpar a la víctima**

S12: “(...) Entonces él [en relación al sacerdote abusador] me dijo que yo como que había echado a perder esta relación primero, de que la culpa era mía y que al haber dado nombre, o sea su nombre,

como que había afectado a muchas personas que se acompañaban con él (...) muchas personas se iban a ver afectadas por lo que yo había dicho.”

Reacción del entorno inmediato:

En los tres grupos de sobrevivientes la reacción del entorno inmediato que más se reporta es la **falta de credibilidad al relato de la víctima**. En el ámbito más íntimo (familia, amigos), lo que más menciones tiene es la respuesta de **minimizar los hechos o restarle credibilidad** a la develación.

En lo que respecta a la comunidad, se observa una respuesta parecida, en tanto tampoco **dan crédito** a la denuncia realizada por la víctima y, por lo mismo, le niegan **apoyo y contención**. Dentro de los relatos recabados aparecen sobrevivientes que fueron **juzgados y culpabilizados** por miembros de su comunidad, sufriendo el peso de la **estigmatización** social.

h) Efectos del abuso en la víctima

En esta categoría se describen los efectos que tiene el abuso sexual en la definición del propio proyecto de vida y en la construcción de la visión de sí mismo que van realizando los sobrevivientes.

Con especial presencia en quienes fueron victimizados siendo menores de edad, se menciona un **daño nuclear a nivel de la propia identidad**. Los efectos del abuso son descritos como devastadores, permeando distintas áreas de la persona y entorpeciendo muchas veces el logro de ciertas metas o tareas. Dentro de ellas algunos sobrevivientes destacan las **dificultades para mantener proyectos académicos o laborales**.

En relación a la visión de sí mismo, se reportan **sentimientos de estigmatización, sentimientos de indefensión o falta de control** y, muy especialmente, **sentimientos de culpa**. Estos últimos pueden referirse al hecho de haber sentido excitación sexual durante los abusos, a la sensación de haber provocado al sacerdote o religioso, al hecho de haber caído en el engaño, al hecho de haber sentido placer ante la estimulación sexual del clérigo o religioso, a la sensación de no haber sido capaz de detener los abusos o al hecho de haber sentido que en la relación hubo consentimiento.

S11: “(...) o sea mi culpa, o mi vergüenza (llanto) es que me gustaba. O sea, entre este descubrimiento y todo, era placentero, era excitante”.

La sensación de haber consentido o participado de la relación embarga principalmente a las sobrevivientes mujeres, menores y mayores de edad, que en su momento sintieron haberse enamorado de un clérigo. En el relato de ellas se observa lo difícil que resulta llegar a reconocerse como víctima.

S7: “Siempre, siempre mi psicóloga me ha dicho ‘tú eres víctima’ y yo ‘no’ le dije ‘yo no soy víctima’, no sé (...) es que siempre ha sido súper difícil porque, es difícil asumirse víctima de un abuso cuando uno dice ‘pucha, yo pensé que estaba enamorada’.

Impacto en la esfera emocional:

En los relatos de los sobrevivientes entrevistados aparece fuertemente representada la **rabia** como emoción preponderante, tanto hacia el sacerdote o religioso agresor, como hacia la Iglesia. Junto con ello, aparece también el **dolor, la tristeza y la angustia**, llegándose incluso a lo que muchos califican como **tormento**. También existen evidencias de **sintomatología depresiva**, de **conductas evasivas** tales como el consumo de alcohol y drogas y de **conductas autolesivas**.

S2: “ Se da cuenta que fue una forma de rebelarse, rebelarse ante una injusticia que no sabías cómo comunicarla, cómo decir ‘me hicieron esto’, entonces me pasaron al lado contrario, ser rebelde e irme contra todos, después lo entendí, o sea años, tuvieron que pasar treinta años para que pudiera entender por qué fue eso”.

Impacto en la esfera interpersonal o vincular:

En esta categoría se describe cómo el hecho de haber sufrido abuso sexual por parte de un clérigo o de un religioso no clérigo, impacta la relación que se establece con otros, afectando la esfera social o vincular del sobreviviente. Lo que los sobrevivientes de los tres grupos más resienten es el **alejamiento de los demás** que se produce a raíz del abuso, también el generar un **sentimiento de traición respecto del agresor** y también de **desconfianza generalizada**. Y especialmente entre quienes fueron victimizados siendo menores de edad, señalan haber sentido que la experiencia de abuso les generó **dificultades para establecer relaciones de intimidad emocional a nivel familiar o de pareja**.

S5: “A mi hija por ejemplo yo nunca la senté en mis piernas, porque el primer abuso sexual mío fue ahí y siempre la senté aquí y este es el límite para mí, mi hija siempre me reclamó por qué fui tan poco cariñoso con ella, porque yo no quería hacerle cariño (...) no, porque decía ‘no se me vaya, no, se me va a meter el diablo y si este fue capaz, no, olvídase’ “.

Impacto en la esfera de la sexualidad:

En los relatos recabados para el presente estudio los entrevistados hacen escasas alusiones a los efectos que el abuso tuvo en su vida sexual. Sólo unos pocos sobrevivientes se refirieron a este tema, indicando efectos tales como dudar de la propia orientación sexual o repetir patrones relacionales utilizados por quien abusó de ellos. Otro efecto, también mencionado por un sobreviviente varón, guarda relación con lo que él considera la **repetición de patrones relacionales** o la adopción de creencias inculcadas por quien abusó de ellos (p.e. la visión sobre la mujer como inferior).

Impacto en la esfera religiosa o espiritual:

Considerando que en el momento de los abusos las víctimas o sus familias eran personas católicas practicantes, con una alta participación en actividades de la Iglesia, en esta categoría se describe el impacto del abuso sexual sobre la propia vida religiosa o espiritual. Al respecto, lo que más prima en las respuestas de los sobrevivientes de los tres grupos entrevistados, es un **profundo cuestionamiento del funcionamiento de la Iglesia** en general, y de la **vida religiosa y a la figura del sacerdocio**, en particular.

Pese a que al momento de realizado el presente estudio muchos de los entrevistados se habían alejado ya de la Iglesia, justamente por su visión crítica acerca de la misma, más cercanos a la época en que ocurrieron los abusos se sintieron obligados a tomar distancia, lo que les provocó la **pérdida de la pertenencia a su comunidad religiosa**. El sentimiento que prima es que **vieron coartada su posibilidad de seguir participando** en instancias que habían sido significativas para sus vidas. Algunos, incluso, señalan que no fueron ellos quienes se alejaron, sino que fueron marginados por la propia comunidad o por sus representantes.

S15: “(...) es que tengo mucha pena, tengo una rabia (solloza)... porque tú entras a la vida religiosa con tu mejor deseo de entregarte a Dios (solloza) (...) siento mucho dolor porque yo nunca pensé que iba a salir, ahora yo no tengo aparentemente, no tengo futuro, yo siento unas ganas de salir adelante, yo sé que voy a salir adelante, pero no sé, soy sólo la cabeza ¿me entiendes? yo concretamente no tengo nada”

El relato de todos los entrevistados muestra que el impacto del abuso sexual sufrido en la propia **vivencia de la fe** es indiscutible. En este punto, es importante mencionar que en personas para quienes la vivencia de la fe había sido un eje central en la propia identidad, el daño del abuso alcanza una fuerza devastadora y una vivencia de pérdida que las deja sumida en una sensación de orfandad y completa desolación.

S16: “Empieza a generar su abuso físico, pero para mí significó una destrucción completa de la vida, digamos de la fe (...) o sea yo le entregué todo. Y en ese, cuando yo digo ‘todo’, también es

el alma, el espíritu, como lo más hermoso que yo pudiera entregarle al mundo. Es como mi alma, y en ese estado completo de vulnerabilidad y entrega, él lo ocupa a su favor para aprovecharse de mí y en este caso físicamente. Entonces en ese sentido (...) es como el dolor más grande que yo que yo pude sufrir.”

Si bien varios sobrevivientes no dejaron de creer en Dios, si **dejaron de creer en la figura e intermediación del sacerdote y en Iglesia católica como institución**; todo ello a propósito de la tremenda **decepción y desilusión sufrida**, no solo por el actuar del clérigo o religioso no clérigo que cometió abusos, sino que también por una respuesta de la Iglesia, que evalúan a todas luces como insuficiente.

Existen también los entrevistados que siguen manteniendo cercanía con la Iglesia, pero con una postura infinitamente más crítica de la que tenían antes. En su relato, se aprecia el valor curativo que para ellos tienen los sacramentos o los espacios sagrados. Por lo mismo, en algunos aparece el dolor cuando la presencia de síntomas post traumáticos les impide o dificulta participar de ellos, sufriendo una redición del trauma.

S1: “(...) yo igual antes iba a misa, escuchaba, pero ya no ¿Sabes qué pasa? yo tengo un trauma, bueno, tenía -ya no- con las estolas que se ponían”.

4.2.2 ANÁLISIS DESCRIPTIVO ENTREVISTAS A PROFESIONALES

Se reserva para la publicación del libro los resultados de las entrevistas realizadas a doce profesionales con experiencia en el acompañamiento de sobrevivientes de abuso sexual eclesial¹¹. La mayoría de ellos son psicólogos y psicoterapeutas. Se buscó acceder a profesionales mujeres y hombres, así como a profesionales que trabajaran tanto dentro de espacios de Iglesia como fuera de ella.

Las categorías centrales emergentes del análisis de las entrevistas de los profesionales, son las siguientes:

a) La figura del sacerdote o hermano: visión de la comunidad.

Al igual que en el relato de los sobrevivientes, los contenidos vertidos por la totalidad de los profesionales aparecen atravesados por la visión que diversas comunidades católicas tenían respecto de la figura de los clérigos o religiosos no clérigos. Destacándolo como un factor clave a la base de los abusos sexuales eclesiales, se menciona reiteradamente la imagen idealizada de sacerdotes y hermanos al punto de llegar, en algunos casos, a divinizarlos y despojarlos de sus características humanas. Más allá del poder otorgado por los cargos o la posición ocupada dentro de la comunidad, la admiración y confianza profesada hacia ellos no siempre proviene de un especial carisma o de capacidades personales particulares; esta proviene, más bien, del hecho de verlos como seres más cercanos a Dios, casi angelicales y por ende desexualizados. Aun cuando en ocasiones se perciben características negativas en algunos de ellos, tales como el autoritarismo o el carácter irascible, observan que estas son rápidamente desestimadas por la comunidad, o consideradas como aspectos que se perdonan a figuras con investidura sacerdotal o religiosa. Si bien esto es más acentuado toda vez que se habla de sacerdotes, en el caso de los religiosos no clérigos se observa una visión muy similar y, la mayoría de las veces, los profesionales entrevistados no hacen diferencia entre ellos.

¹¹ Para enriquecer el análisis, se han incorporado citas de los entrevistados. Se ha privilegiado en la exposición el discurso verbal de los profesionales, editándose algunos elementos no verbales de la transcripción para favorecer su comprensibilidad. A modo de resguardar la confidencialidad de los participantes, sus nombres han sido cambiados por códigos, identificando el relato de cada uno con una P (profesional), acompañada de un número asignado. Para evitar que ellos sean identificados, se han eliminado también los nombres de ciudades, congregaciones, sacerdotes u otros agentes pastorales que ellos mencionan.

b). Dinámicas relacionales con la comunidad de fieles.

La manera en que clérigos y religiosos no clérigos son visualizados por los fieles incide, según los entrevistados, en las formas en que estos se relacionan con la comunidad. En el caso de aquellos que posteriormente fueron acusados de abuso sexual, se reitera lo ya mencionado por los sobrevivientes; esto es la existencia de grupos cerrados, el séquito de jóvenes alrededor de estas figuras, y los favoritismos y predilecciones hacia algunos fieles.

c). Dinámicas relacionales del abuso sexual eclesial.

Al profundizar en el abuso sexual propiamente tal, los entrevistados hacen alusión a las tácticas de acercamiento a la víctima como primera fase del proceso abusivo. Al respecto, algunos profesionales indican que, a diferencia de los abusos sexuales extraeclesiales, acá quien abusa cuenta con un contexto propicio que hace más sencillo poder abordar a la víctima. De acuerdo a ellos el fácil acceso a niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad, un laicado que ha recibido una formación que fomenta la obediencia y el no cuestionamiento, la escasa permeabilidad a distintos formadores, a carismas diversos u a otras visiones de la religión, serían todos factores que contribuirían a que el agresor intraeclesial comience con parte del camino ya andado.

d). Impacto del abuso sexual eclesial en las víctimas.

En base a su experiencia profesional la mayor parte de los entrevistados considera que en estos casos el daño puede ser aun más grave que aquel producido por los abusos que ocurren fuera de la Iglesia. De acuerdo a algunos profesionales, a nivel teológico la gravedad viene dada por la ofensa a Dios que implica el abuso. En tanto hijos de Dios, cualquier daño a la víctima es también un daño a la figura del Padre. P9: "(...) yo encuentro que estas son verdaderas profanaciones, si yo tengo conciencia de que el otro es también Cristo y cuerpo de Cristo y yo atacé o abusé de ese cuerpo, sabiendo que es Cristo, eso es una profanación, es gravísimo".

e). Impacto de la crisis de los abusos sexuales en la Iglesia.

Al adentrarse en el impacto de los abusos sexuales a nivel institucional, casi todos los profesionales señalan que la Iglesia ha sufrido una suerte de golpe al ego, preocupándose más de su imagen que del sufrimiento de las víctimas.

f). Respuesta de la Iglesia frente a la crisis del abuso sexual eclesial.

Todos los entrevistados, tanto aquellos que se desempeñan dentro de ambientes eclesiales como fuera de ellos, señalan que la respuesta de la Iglesia católica frente a los casos de sobrevivientes a los cuales les ha tocado acompañar ha sido deficiente o derechamente revictimizante y dañina. Destacan que la gran mayoría de los denunciantes se puso en contacto con alguna autoridad eclesiástica antes de realizar una denuncia formal, sin obtener respuesta alguna. La falta de decisión por parte de las autoridades, la protección hacia la figura del sacerdote o religioso, el cuidado de la imagen de la Iglesia y la negativa a asumir una responsabilidad legal que implicaría el pago de indemnizaciones económicas, serían algunas de las razones tras este actuar institucional.

g). Claves para la reparación.

De manera clara y contundente todos los entrevistados señalan que la reparación por parte de la Iglesia es fundamental para el bienestar de los sobrevivientes y, al respecto, la gran mayoría destaca la importancia del reconocimiento de los hechos. Con ello no sólo relevan la importancia de reconocer la ocurrencia de los abusos, sino también reconocer el mal actuar de la Iglesia: la incredulidad de ciertas autoridades, la tardanza en reaccionar o la falta de respuestas hasta el momento presente.

h). Claves para la prevención.

Como políticas de prevención, los profesionales entrevistados mencionan medidas que, en términos generales, se ubican en dos niveles distintos, aunque por cierto relacionados. En un primer nivel, se plantea re mirar la enseñanza de la fe y cuestionar el modo en que laicos y laicas se sitúan frente a los

clérigos y religiosos no clérigos.

En un segundo nivel, se repite la necesidad de profesionalizar el funcionamiento de la Iglesia, estableciendo dentro de las diversas instituciones católicas estrictos estándares que regulen su funcionamiento, velando por la transparencia de los diversos procesos. Se propone terminar con la discrecionalidad que sienten ha imperado hasta ahora, instaurando mecanismos de control y supervisión más claros y eficientes.

i). Implementación de políticas al interior de la Iglesia

En lo referente al modo de implementar cualquier política de reparación o prevención de los abusos sexuales eclesiales, varios entrevistados recalcan la importancia de contar con la mirada o la supervisión de personas externas, que no participen de la Iglesia o, por lo menos, de la misma congregación o diócesis. Si al menos parte de las causas del abuso sexual eclesial ha residido en la imposibilidad de ver, es menester contar con profesionales que no compartan los mismos puntos ciegos.

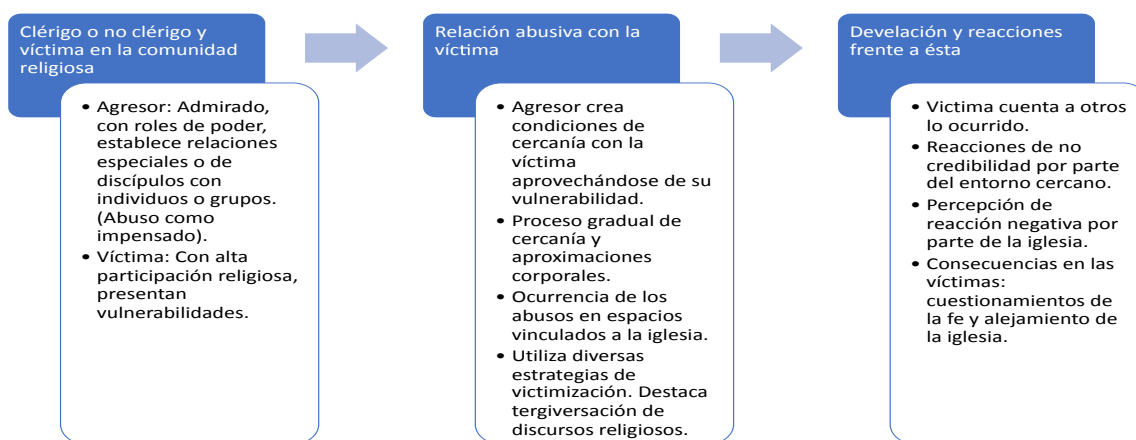
J). Motivación para participar del estudio.

Consultados por las razones que los motivaron a participar del presente estudio, los entrevistados coincidieron en el deseo de contribuir desde la propia experiencia profesional a la prevención y reparación del abuso sexual eclesial. El foco principal que mencionan es evitar la ocurrencia de abusos y un interés especial en el bienestar de víctimas y sobrevivientes. La renovación de la Iglesia católica es otro aspecto que aparece mencionado, especialmente por los profesionales que se desempeñan dentro de ambientes eclesiales.

4.2.3 ANÁLISIS RELACIONAL

Luego del análisis descriptivo, se realizó un análisis axial entre las categorías descritas. Este análisis implicó identificar un proceso de tres fases respecto a las dinámicas relacionales en agresiones sexuales en contexto eclesial en Chile, que se ilustran en la figura N° 1.

Figura N°1: Proceso de tres fases respecto a las dinámicas relacionales en agresiones sexuales en contexto eclesial en Chile.



Por razones de síntesis, este análisis será publicado íntegramente en el libro con los resultados y discusión del estudio.

4.2.4 ANÁLISIS NARRATIVO DE LAS ENTREVISTAS DE LOS SOBREVIVIENTES

A partir del análisis narrativo realizado, que se enfocó en el análisis de las narrativas centrales en los casos de los 22 sobrevivientes entrevistados, se pudieron apreciar similitudes y divergencias entre ellos.

Cabe señalar que 10 sobrevivientes fueron agredidos siendo menores de edad por clérigos (sacerdotes), 5 agredidos siendo menores de edad por religiosos no clérigos (hermanos) y 7 agredidos siendo mayores de edad (6 de ellos por clérigos y 1 por no clérigo). La mayor parte de los entrevistados son hombres (18), habiendo sólo 4 mujeres, 3 de ellas agredidas siendo mayores de edad y 1 siendo menor de edad, todas por clérigos.

Más adelante se publicarán las principales similitudes en cuanto a las dinámicas relacionales y abusivas, los efectos del abuso en las víctimas/sobrevivientes y en relación a la respuesta de la institución eclesial ante el conocimiento de los hechos.

Existen además divergencias entre las víctimas entrevistadas. Dentro de esto, es posible apreciar cuatro tipos de dinámicas relacionales diferentes del abuso eclesial descrito por las víctimas en las entrevistas. Identificamos las narrativas de cada uno de los sobrevivientes en un grupo, considerando la dinámica más preponderante, no obstante, en algunos casos, las dinámicas descritas por los sobrevivientes tienen características de más de un grupo.

Los tipos diversos de dinámicas relacionales consisten en:

a) Primer grupo: Tocaciones normalizadas/ naturalizadas (casos S1, S2, S3, S6, S8, S9, S10, S11, S16, S17, S18, S21 y S22).

Este grupo, que es el más numeroso, integra los casos de 13 sobrevivientes. Todos ellos son hombres, mayormente agredidos siendo menores de edad por clérigos y no clérigos, ocurriendo el abuso en su adolescencia (entre los 12 y 17 años aproximadamente). Sólo uno de ellos es agredido siendo mayor de edad.

En la mayor parte de estos casos se conoce al agresor en colegios, en que los agresores abusan de su poder y rol, así como de la diferencia de edad con los niños. En unos pocos casos se conoce al agresor en la parroquia (S16, S18).

Lo que observamos en este grupo, es que las agresiones sexuales son descritas como acciones normalizadas o naturalizadas en la congregación y/o en la relación de la víctima con el agresor.

En primer lugar, tenemos los casos de víctimas menores de edad agredidos por sacerdotes (de diferentes congregaciones/diócesis) (S1, S2, S3, S6, S16, S17, S18), en que las dinámicas abusivas son similares en el sentido que el clérigo abusa de su rol, genera una cercanía especial (ej. al invitar a participar al joven de grupos religiosos o apoyos en misa) y entrega privilegios al joven (ej. salir de clases para organizar actividad de la pastoral), y lo presenta como algo normalizado. Además pareciera algo normalizado también entre los clérigos (ej. otros clérigos sabían) y/o en la relación entre clérigos y adolescentes. El espacio de confesión aparece como el lugar privilegiado en que ocurren los abusos, que consisten principalmente en tocaciones y donde se realizan muchas preguntas en relación al tema de la sexualidad en los adolescentes por parte del sacerdote (principalmente sobre la masturbación). Incluso en algunos de los casos, se menciona que se impone el secreto respecto del abuso a partir del secreto de confesión o se normalizan los abusos a partir de discursos religiosos (ej. masturbación frente a sacerdote no es pecado). En general, los abusos ocurren en espacios pastorales (ej. oficina del cura). En algunos casos el clérigo es visualizado como un sacerdote cercano (“el cura choro”), y en otros, más bien visualizado como una figura de autoridad, que incluso genera miedo o abuso espiritual. En ambas situaciones, es mencionada la figura del clérigo como alguien incuestionable, que representa la autoridad de la Iglesia y

algo divino. Se aprecia que los entrevistados dan cuenta que se le pone nombre al abuso y se comprende bien, después de un tiempo, incluso en la adultez, en el sentido de comprender la dinámica como abusiva, ya que previamente, a pesar de la incomodidad percibida, era algo normalizado. Nombraremos la dinámica de este grupo como “**tocaciones normalizadas**”.

b) Segundo grupo: Abuso familiar (casos S4 y S5).

Este grupo corresponde a dos hombres abusados por el mismo clérigo siendo menores de edad. Ambos sospechan de la existencia de más víctimas. En ambos el abuso ocurre desde que eran niños hasta los primeros años de la adolescencia (en ambos hasta los 12 años aproximadamente). En estos casos, el agresor se introduce como un familiar en sus vidas, ocupando el rol de padre o abuelo, en el contexto que era una de sus prácticas “adoptar familias”. En ambos casos las familias presentan vulnerabilidades económicas y ausencia de algunas figuras masculinas. El sacerdote se hace parte de la familia, estableciendo una relación muy estrecha al introducirse en la familia como un miembro más, siendo admirado y reconocido como alguien que hace buenas acciones para la familia (ej. encuentra trabajo a familiares). En ese contexto de confianza comenta los abusos, de manera reiterada, en general en las casas de las mismas víctimas. Se normaliza la situación, asociado al vínculo establecido con el agresor. Se visualiza al agresor más en su rol como padre o abuelo, que en el rol de sacerdote, estableciendo una relación afectiva de cercanía. Una vez que se visualiza la situación como abusiva, aparecen dificultades de contar el abuso, por el vínculo afectivo establecido y la “deuda” que la familia tiene con él por todo el bien hecho, y también aparece la dificultad de “cortar” el vínculo. Para las víctimas inicialmente hay dificultades de ver el abuso ligado a lo eclesial, en tanto visualizan la relación con el clérigo, más desde el lugar que adoptó como padre o abuelo; aun cuando luego reconocen que hay elementos de lo religioso en la dinámica, dentro de la cual destaca como inicial el acceso a la víctima y su familia a partir del rol de clérigo/pertenencia a la congregación, pero también otros, como por ejemplo, dar al niño un lugar especial en misa. Nombraremos la dinámica de este grupo como “**abuso familiar**”.

c) Tercer grupo: Supuesta relación de pareja (caso S7 y S20).

En este grupo describimos las narrativas de dos de las mujeres de la muestra, una de ellas agredida en la adolescencia (15-16 años) y otra en su adultez, ambas por un sacerdote (de diferentes diócesis/congregaciones). Quien fue víctima siendo menor de edad, luego fue agredida por otro sacerdote, pero la dinámica central que relata es la primera. En ambos casos el abuso es visualizado como una relación de pareja, en que el clérigo era joven, en general cercano a jóvenes, y establece una relación de cercanía progresiva con la joven, presentando una romantización de la relación, a pesar de las diferencias de poder claras entre víctima y agresor. En el caso de quien es menor de edad, esa romantización de la relación es explícitamente presentada de esa manera por el clérigo, incluso mostrando dudas si dejar o no el sacerdocio confundiendo a partir de la relación con ella, sintiéndose la víctima enamorada. En el caso de la joven agredida siendo mayor de edad, es menos explícita la presentación de la relación de pareja, en tanto no era algo explícitamente mencionado por el agresor, aún cuando éste normaliza las relaciones sexuales de los sacerdotes, y genera una relación de cuidado y afectiva estrecha con la víctima, lo cual le genera confusión a la víctima, viéndola en ese momento como una posible relación de pololeo. Además en ese caso, la víctima se encuentra atrapada por la relación de poder que el agresor tenía con ella (era su jefe en una instancia religiosa), de quien dependía emocional y económicamente, visualizando que el agresor se aprovecha de eso y de su vulnerabilidad emocional. Así, en ambos casos, la víctima lo reconoce como relación de pareja, dificultándose el visualizarlo como abusivo, a pesar de apreciarse elementos de intimidación en la dinámica. Esto es favorecido por los discursos familiares y sociales, que tienden a responsabilizarlas por la situación, en el caso de quien es agredida siendo menor de edad los otros mencionan la bondad del sacerdote, y cuando se enteran de la situación

la instan a ella a terminar la relación y alejarse del sacerdote. Lo mismo ocurre en el caso de quien es agredida siendo mayor de edad, ya que luego que desde la congregación se enteran de lo ocurrido le impiden seguir en contacto con la congregación o sus actividades. Luego de un tiempo, y con ayuda de otros (psicóloga, otro sacerdote, amigas, pololo) son capaces de visualizar la situación como abusiva. En cuanto a discursos religiosos, en quien es agredida siendo menor de edad, aparece en la dinámica abusiva, en que el sacerdote le decía que Dios los unió. Nombraremos la dinámica de este grupo como “**supuesta relación de pareja**”.

d) Cuarto grupo: Erotización del acompañamiento (S12, S13, S14, S15, S19).

Esta dinámica se aprecia en la mayor parte de quienes son agredidos siendo mayores de edad, 3 de ellos hombres y dos mujeres (S12 y S15) por parte de un sacerdote (de diferentes diócesis/congregaciones). En estos casos aparece claramente una dinámica de aprovechamiento de la relación de confianza y cercanía establecida entre el sacerdote y la víctima, quien se aprovecha de la situación de vulnerabilidad emocional de la víctima, dada principalmente desde el rol de acompañante espiritual o debido a que las víctimas se acercan a pedir orientación en su rol superior en la institución, quien acoge en momentos y temas complejos. Los agresores suelen tener mucho poder en la institución y en la vida de víctimas, por ejemplo, en gran parte de ellos, como acompañantes espirituales, conociendo gran parte de las vidas de las víctimas, quienes dependen emocionalmente de su orientación o por tener un rol superior en la institución en la cual las víctimas se están formando. En ese sentido se da una relación progresiva de sexualización o erotización del acompañamiento espiritual, aún cuando vemos algunas diferencias entre sobrevivientes hombres y mujeres.

En el caso de las dos mujeres, ellas son novicias al momento de la agresión (S12, S15), conociendo al agresor en un rol de orientación o acompañante espiritual, siendo una persona con un rol relevante dentro de la institución y muy admirada, y estando ellas en un rol de vulnerabilidad, al estar alejadas de sus familias, en claustro o retiros de silencio con otros. En estos casos, aparece el aprovechamiento de esa vulnerabilidad y la dinámica abusiva sexual es establecida como una expresión de amor y espiritualidad. La dinámica da cuenta de la manipulación espiritual al hacer sentir el agresor a la víctima que la relación establecida es parte del amor de Dios, como una relación sponsal, tergiversando la situación abusiva sexual como un encuentro con Dios. El vínculo previo establecido entre víctima y agresor en una de ellas es descrito como una relación padre-hija, y en otra como de pares-hermanos, y en ambas se genera confusión del establecimiento de la relación como de pareja, por ejemplo, si hay un enamoramiento por parte del sacerdote.

En el caso de los hombres agredidos siendo mayores de edad (S13, S14, S19), también se aprecia el aprovechamiento de la vulnerabilidad, dada principalmente por el rol de acompañante espiritual, siendo lo característico en estos casos, que surge como muy presente el cuestionamiento (ya sea del agresor y/o de la víctima) respecto a la homosexualidad. En uno de los casos, se da una orientación por parte del sacerdote en temas de homosexualidad de la víctima que se encontraba en formación religiosa, que genera los acercamientos sexuales en el agresor. En estos casos los entrevistados mencionan que la agresión habría ocurrido en una o unas pocas ocasiones.

5 FASE CUANTITATIVA

5.1 Diseño metodológico

Este estudio busca analizar los estilos y dinámicas relacionales que originan y dan forma a los abusos sexuales cometidos por clérigos en Chile, con el objeto de contribuir a la generación de modelos de prevención y reparación en ámbitos pastorales y educacionales. En ese contexto, esta sección tiene por objetivo específico “cuantificar y caracterizar la diversidad de situaciones donde emergen las relaciones de abuso sexual en contexto eclesial”.

Esta información, de **carácter cuantitativo**, se obtiene a partir de un listado de preguntas con información recopilada desde: a) las sentencias estatales y, b) el contenido obtenido desde todo el itinerario jurídico canónico (investigación previa, proceso y decisión) de causas provenientes de diversas diócesis y comunidades religiosas. A través de ellos es posible contextualizar la magnitud de los casos sobre los delitos de índole sexual perpetrados por clérigos (sean diocesanos o religiosos).

En los formularios de respuesta, no se incluye el nombre del denunciado o sancionado para evitar un cruce de información con los datos obtenidos en la fase cualitativa. Tampoco se entrevista a los agresores o las víctimas/sobrevivientes, sino que se completan los campos con la información disponible en las fuentes recién señaladas acerca de: a) perfil de las víctimas/sobrevivientes; b) perfil del agresor y, c) aspectos procesales, delitos y sanciones.

La Comisión Mixta integrada por miembros del Consejo y de la Facultad de Ciencias Sociales UC que analizó entre el 2012-2013 los instrumentos jurídicos disponibles entonces, no obtuvo acceso a los insumos canónicos. Antes del estudio, las autoridades eclesísticas diocesanas se comprometieron a participar y como expresión de ello cual se realizó un Convenio entre la Conferencia Episcopal de Chile (CECh) y la Pontificia Universidad Católica de Chile (2019) a fin de tener un marco dentro del cual se procede a la entrega de documentos por parte de cada uno de sus miembros. Se invitó a participar a las comunidades religiosas de manera general tanto por la directiva de la Conferencia de los Religiosos y las Religiosas de Chile (CONFERRE) como por el Comité Permanente de la CECh, formalizándose su posible participación a través de una solicitud formal para responder el cuestionario ya fuese por sí mismo o un delegado o bien, por un miembro del equipo. Se extendió esta invitación a comunidades religiosas clericales que no participan de CONFERRE.

Fuentes

El análisis jurídico dogmático entrega información para la comprensión del tipo de abuso (delito específico) y la situación y contexto en el que ocurre el abuso (lugar y tiempo, entre otros). Se realizan las preguntas tendientes al análisis del perfil del clérigo abusador, del perfil de las víctimas/sobrevivientes y lo relativo al proceso (sanciones, ubicación actual). La información cuantitativa es la única que se refiere al tipo de abuso, no así las entrevistas de la fase cualitativa para evitar que se debe revivir el abuso durante las entrevistas.

5.2 Criterio de selección

La muestra se construye **a partir de las víctimas/sobrevivientes**. Las fuentes de información que permiten confeccionarla, son los registros elaborados a partir de la situación penal estatal y la información proveniente del ámbito canónico.

La unidad de análisis la conforman las denuncias recabadas (estatales y canónicas), existe diversidad de situaciones:

- Situaciones con sentencia judicial antes de la reforma procesal penal.
- Situaciones con sentencia judicial después reforma procesal penal (inicio: 2001, Santiago: 2005).
- Situaciones con investigación previa, proceso penal judicial o extrajudicial en ámbito canónico
- Situaciones con condena en ámbito canónico.
- Situaciones con situaciones distintas de condena en ámbito canónico (p. e. archivo por no constare del delito).

De manera excepcional se acompañaron durante la investigación datos provenientes de:

- Situaciones que no es posible indagar en procesos canónicos penales o administrativos (p.e. por fallecimiento del denunciado).

- Situaciones pendientes a nivel estatal o canónico.

No hubo posibilidad de acceder a los siguientes insumos:

- Situaciones que no prosperaron luego de denuncia ante el Estado (no se judicializaron, pero p.e. se investigaron por la Fiscalía).
- Situaciones que no prosperaron canónicamente (p.e. noticias a las que no siguió una investigación previa o proceso canónico).
- Situaciones que no corresponden como delito más grave de competencia del Dicasterio para la Doctrina de la Fe.

La identificación de estas distintas situaciones es relevante, puesto que, según lo que sigue tras una denuncia, varía la cantidad de información disponible sobre el caso, permitiendo identificar si hubo o no delito, el perfil del clérigo y la víctima, o las particularidades del proceso y la sanción.

En el total de las respuestas incluidas en la base de datos propia, se distingue un 22,17% de insumos estatales que se utilizan para responder a partir de ellos a las preguntas para establecer la cuantificación y la caracterización de los abusos judicializados. Un 22,86% corresponde a información entregada por la autoridad eclesiástica o su delegado y el 74,15% es información directamente recopilada por el equipo. Es decir, en 347 casos de víctimas/sobrevivientes responde un miembro del equipo del estudio a partir de los antecedentes de fuentes secundarias como los exedientes eclesiásticos y, en 107 responde la autoridad eclesiástica.

Para el estudio actual se recopilaron los datos jurídicos relativos a 404 (87.6%) víctimas/sobrevivientes y se utilizaron un 12,15% de antecedentes que en su oportunidad se recopiló por la Comisión Mixta (2012–2013) y que corresponde a 56 víctimas/sobrevivientes.

5.3 Proceso de recolección de información

Respecto al proceso de recolección de información cuantitativa, estuvo a cargo de las abogadas del equipo de investigación quienes elaboraron una carta de autorización para el uso de los datos otorgados que principalmente dicen relación con el clérigo involucrado (vida clerical, año de ordenación, diócesis de incardinación, entre otros) y su situación canónica para completar las secciones primera y segunda del formulario (módulo sobre el sacerdote y módulo sobre las víctimas/sobrevivientes).

5.4 Proceso de análisis de información

Como principio ético y metodológico, la investigación garantiza que la identidad de las víctimas no pueda ser deducida a partir del cruce de los datos cuantitativos con los cualitativos, resguardando de esta forma el principio de confidencialidad.

El análisis de la información cuantitativa es principalmente estadístico descriptivo desde una perspectiva jurídica (canónica y penal).

El análisis de las informaciones recopiladas relativas a clérigos con denuncias de abuso sexual en contexto eclesial de menores de edad destaca los datos relativos al sacerdote denunciado, los procedimientos y resoluciones de cada causa (proceso canónico y estatal) y proporciona la información de las víctimas/sobrevivientes.

La información obtenida es de carácter genérico y en caso alguno vulnera la identidad de los intervinientes (víctimas/sobrevivientes y agresores), toda vez que no se hace mención a la identidad o datos característicos de cada uno de ellos. La información cuantitativa entrega información respecto de las circunstancias y modalidades de los delitos sin necesidad de consultar directamente a las víctimas/sobrevivientes y, sin que se pueda reconocer su identidad.

Un beneficio adicional de la utilización de las sentencias y recopilar información contenida en procesos o decisiones judiciales es que sirve como manera de enmarcar y contextualizar la información cualitativa.

La opción de la parte cuantitativa se dirige a obtener la información solo de aquellas situaciones que han tenido lo que se denomina un **“ingreso jurídico”**, esto es, respecto de los casos en que se verifica la existencia de la causa a nivel estatal – a través de una sentencia – o canónica, en cualquier momento a partir de su investigación preliminar.

Para obtener dicha información se trabajó con siete listados disponibles o contruidos en base a los antecedentes recabados a fin de elaborar una propia base de datos que contara con el estándar más alto en cuanto a casos en los que se cuenta con información jurídica fidedigna y, por tanto, consta la cantidad de víctimas/sobrevivientes en cada uno de ellos. Entre los listados utilizados para la realización de los propios datos, se pueden mencionar aquellos de libre acceso provenientes de medios de comunicación o de agrupaciones de víctimas/sobrevivientes y otros privados, provenientes de fuentes eclesiales oficiales.

La opción realizada permite concentrarse respecto de delitos con víctimas/sobrevivientes concretas y agresores determinados, aunque se han encriptado sus identidades. El estudio se concentra en la caracterización del abuso y su cuantificación a fin de mejorar sustantivamente la prevención de estos delitos en la Iglesia en Chile e indaga acerca de diversas variables.

Tabla 1
Variables Estudiadas

Relativo al clérigo denunciado	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la ordenación sacerdotal • Año en que ocurrió el primer incidente denunciado • Cargo que ostentaba el clérigo al momento de los hechos • Información respecto a si el clérigo ha ejercido labores en establecimientos educacionales/hogares de niños • Información respecto a tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico del clérigo • Especificación del tipo de acto(s) que figuran en la denuncia (abuso sexual, abuso de autoridad, relacionados a pornografía, etc.) • Lugar en que ocurrieron los hechos denunciados
Relativo a los procedimientos y resoluciones	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar quien realiza la denuncia (víctima, otros sacerdotes, etc.) • Identificar a quién se realiza la denuncia • Indicaciones dadas por la CDF luego de tomar conocimiento de la investigación previa • Sanción canónica aplicada
Relativo a las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo de la víctima • Edad de la víctima al inicio y término de los hechos • Oportunidades en qué ocurrió el hecho (una vez, 3 veces, reiteradas veces) • Relación de la víctima con el clérigo al momento de los hechos

En el libro de próxima publicación se entregarán los resultados incluyendo actualización del aspecto cuantitativo.

Durante el transcurso del estudio se obtuvo la aprobación del Comité de Ética UC para las modificaciones al mismo.

La muestra consiste en la información jurídica de **461 víctimas/sobrevivientes y 168 agresores en total** (que se distinguen entre clérigos – diocesanos o religiosos – y no clérigos [religiosos o religiosas]) y, los respectivos procesos (que en la mayor parte tenían a más de una víctima/sobreviviente y, en escasas ocasiones, a más de un agresor. Las variables corresponden a 420 preguntas de las que se utilizaron 31, con población muestral de respuestas de “12.832” de las cuales “3.279” no contienen información (un 25.55% del total utilizado).

Se utilizó análisis estadístico y data analytics de manera de: a) analizar estadísticamente los resultados de recopilación de datos de víctimas/sobrevivientes y los perpetradores en los cuestionarios; b) comprobar la solidez estadística de hipótesis asociadas a comportamiento y, c) realizar los hallazgos y conclusiones que contribuyan a la prevención.

Colaboraron con su información para el estudio **21 de las 27 diócesis** existentes en el país: 1. San Marcos de Arica – 2. Calama – 3. Copiapó – 4. La Serena – 5. Illapel – 6. San Felipe – 7. Valparaíso – 8. Santiago – 9. Rancagua – 10. Talca – 11. Linares – 12. Chillán – 13. Concepción – 14. Temuco – 15. Villarrica – 16. Valdivia – 17. Osorno – 18. Puerto Montt – 19. Ancud – 20. Aysén – 21. Punta Arenas.

Al momento de la recolección de datos, **3 diócesis** señalaron no tener causas: 1. Antofagasta, 2. Iquique; y 3. San Bernardo.

No existe un número preciso de las comunidades religiosas en el país, esto es de los Institutos de Vida Consagrada o Sociedad de Vida Apostólica. Para el estudio se obtuvo información desde **14 comunidades religiosas**: 1. Clérigos de San Viator – 2. Clérigos de San Vicente – 3. Compañía de Jesús (Jesuitas) – 4. Congregación de la Santa Cruz – 5. Congregación de los Hermanos Maristas – 6. Congregación de los Sagrados Corazones – 7. Hermanos Menores Capuchinos – 8. Misioneros Sagrada Familia – 9. Orden Carmelitas Descalzos – 10. Orden de la Merced (Mercedarios) – 11. Pequeña Obra de la Divina Providencia (Don Orione) – 12. Prelatura Personal del Opus Dei – 13. Salesianos de don Bosco – 14. Sociedad Misionera de San Columbano (Columbanos).

En algunas ocasiones fue posible recabar datos a través de sentencias estatales respecto de información no entregada oportunamente para el estudio. Además, debido a la decisión de la CECh, a la que pidió adherir a las comunidades religiosas (CECh, 2018) los comunicados públicos relativos a las distintas causas, contribuyen desde entonces a conocer de la situación actual de diversas causas.

Tal como resulta de la información¹², se encuentran pendientes algunas causas (73) por lo que las decisiones no corresponden necesariamente al resultado de las investigaciones previas. Puede observarse que en el período al inicio de la pandemia, hubo un número bastante menor de investigaciones y procesos en lo que puede haber contribuido que se aconsejara evitar tomar declaraciones de manera remota.

Respecto de las sanciones, se muestra que desde 2018 se han conocido públicamente un total de 55 decisiones entre las que se distinguen la pena de dimisión (20) o la concesión de la dispensa solicitada (11).

Los comunicados suelen carecer de información completa acerca de la cantidad, sexo y edad de las víctimas/sobrevivientes además por cierto de resguardar su identidad. Tienen escasa información disponible acerca de los hechos, del paradero del denunciado y los detalles jurídicos.

¹² En el período, se publicó además la información respecto de un religioso no clérigo.

5.5 Datos provenientes del ámbito penal estatal

En relación a las decisiones estatales a las que se accedieron durante el estudio, algunas de ellas provienen desde el material proveniente de la Comisión Mixta, se agregaron otras más recopiladas por el equipo de investigación desde los archivos judiciales (a veces con todo el expediente).

En términos amplios y para efecto de dimensionar el panorama nacional respecto de los delitos en general y de los sexuales en particular, los datos del 2021 indican que en ese período se ingresaron denuncias por 34.394 por las distintas hipótesis de delitos sexuales.

En el mismo período, hubo un término para 30.769 delitos sexuales, ocupando el 15 lugar entre los términos del mismo período. Si bien constituyen salida judicial un total de 7.486 causas, las sentencias condenatorias correspondieron a 2.983 lo que es sin duda desalentador. Ciertamente, las demás causas no pueden considerarse sin más como denuncias falsas¹³ sino que el estándar probatorio una vez más se demuestra particularmente alto como para que dos tercios de las causas denunciadas tengan “salidas no judiciales” (21.828). Naturalmente, algunas se han agrupado entre “otros términos” entre las que por cierto se encuentra la agrupación a otro caso (5.356) u otras causales de término (63).

Según la información proporcionada por la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional y solicitada por transparencia – actualizada al 26 de julio de 2002¹⁴ – desde el inicio de la reforma procesal penal se han investigado 341 delitos sexuales relacionados con la Iglesia católica, que comprenden situaciones relativas a diáconos, presbíteros, obispos, religiosos – no clérigos –, religiosas y laicos con encargo pastoral).

Tabla 2

Total histórico de personas investigadas

Variable	Nº
Total histórico de personas investigadas	386
Clérigos	
Obispos	13
Sacerdotes	266
Diáconos	14
Sin información	14
No Clérigos	
Religiosos(as)	49

Fuente: Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional

¹³ Hasta la actualidad, en ámbitos eclesiales suele manifestarse preocupación por considerar que pueden existir algunas denuncias falsas sin ofrecer alternativas para evitarlo más que diferir el inicio de la investigación previa o considerar que la posterior falta del inicio de un proceso, constituye una declaración de inocencia. En realidad, observar el panorama estatal contribuye para evidenciar el bajo porcentaje de estos delitos que resultan en condena y, es más difícil sostener que todos los que no lo logran correspondían a denuncias falsas. Pero además, en ámbito canónico existe reconocimiento de una tercera vía: cuando no consta, lo que no significa que se absuelva al acusado. En efecto, el Vademecum (2021) que condensa el itinerario práctico del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, señala que al finalizar el proceso penal – judicial o extrajudicial – puede ser condenatorio, absolutorio o bien, dimisorio en el sentido de que no consta cuando “no ha sido posible alcanzar la certeza moral respecto a la culpabilidad del acusado, por ausencia de pruebas, porque las pruebas sean insuficientes o contradictorias, o porque no haya sido posible determinar si el imputado es quien ha cometido el ilícito o por la imposibilidad de saber si el delito haya sido cometido por una persona no imputable” (Nº84).

¹⁴ Información proporcionada por la Unidad Especializada en Derecho Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional, Carta DEN/LT Nº519/2022 de 26 de julio de 2022

Tabla 3

<i>Tipos de término de las causas</i>	369
Variable	Nº
Formas de término no judiciales	
Archivo provisional	160
Facultad de no inicial investigación	15
Formas de término judiciales	
Incompetencia	92
Sentencia definitiva condenatoria	34
Sentencia definitiva absolutoria	2
Sobreseimiento definitivo	39
Decisión de no perseverar	23
Suspensión condicional del procedimiento	4

Fuente: Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional

Tabla 4

<i>Total histórico de victimizaciones (imputado-víctima)</i>	646
Variable	
Nº	
NNA ¹⁵	409
Personas adultas	90
Sin información	147
Total histórico de víctimas¹⁶	
Julio 2022	
552	
NNA	374
Personas adultas	76
Sin información	102

Fuente: Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional

Finalmente, respecto de esta información, al 26 de julio de 2022, el total histórico de causas relativos a las personas pertenecientes a Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica – que

¹⁵ Niños, niñas y adolescentes

¹⁶ Dato por víctima única (por rut). Da cuenta del número de personas distintas que cuentan con la calidad de víctimas en estos casos. Si una persona es víctima de diversos delitos cometidos por diferentes personas, se cuenta solo una vez.

comprenden clérigos, religiosos no clérigos o religiosas y laicos con encargos pastorales – asciende a 155. El solo número indica que a nivel canónico falta aun mucha información proveniente de las comunidades religiosas.

Al 4 de agosto de 2022, se han dictado 34 sentencias condenatorias de “causas relacionadas con la Iglesia católica” de las cuales 26 corresponden a clérigos, 3 a religiosos no clérigos¹⁷ y 5 a laicos con alguna responsabilidad pastoral¹⁸.

Así, los aspectos extraídos a partir de las 26 sentencias condenatorias relativas a clérigos, permiten identificar aspectos relativos a las víctimas/sobrevivientes; al perfil de los clérigos y, acerca de los delitos y condenas.

5.5.1 En relación a las víctimas/sobrevivientes

Respecto de **23 clérigos condenados** el total de las **víctimas/sobrevivientes asciende a 38**, lo que da un promedio de 1,6 víctimas por agresor. En los otros 3 casos, las víctimas son varias e indeterminadas pues corresponden a los delitos de almacenamiento de material pornográfico y vulneración a la intimidad y vida privada de las personas.

En cuanto al sexo de las víctimas/sobrevivientes, en el 58% de los casos las víctimas son de sexo masculino (22 casos) y en 39% son de sexo femenino (15 casos). Además, en un caso no existe información. En una oportunidad, en el caso de un condenado por almacenamiento de material pornográfico sus víctimas/sobrevivientes son de ambos sexos y de número indeterminado.

El rango de edad de las víctimas/sobrevivientes al momento de los primeros hechos, va desde los 4 años de edad hasta los 17 años y, en algunos de ellos, existe constancia también de adultos: a) 5 víctimas/sobrevivientes entre 4 y 7 años de edad; b) 3 víctimas/sobrevivientes entre 9 y 13 años de edad; c) 22 víctimas/sobrevivientes entre entre los 14 y 17 años de edad y, d) 3 adultos. No existe información de la edad en un caso.

5.5.2 Perfil de los clérigos condenados a nivel estatal

A continuación, se presenta sintéticamente las condenas, la pertenencia del clérigo a alguna diócesis o comunidad religiosa y su edad al momento del primer hecho.

Tabla 5

Cantidad de clérigos condenados a nivel estatal

Variable	Presbíteros		Díaconos		Total
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>
Condenas	23	88%	3	12%	26

Fuente: Elaborado a partir de los datos obtenidos desde la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional.

¹⁷ En estos casos se trata de 3 condenas respecto de dos personas pues una de ellas recibió dos condenas por hechos ejecutados en distintos lugares y fechas, siendo juzgado por distintos tribunales. Para los efectos de análisis de los religiosos no clérigos, se consideran ambas sentencias por separado.

¹⁸ Se recuerda que, desde diciembre de 2021, según las normas del Código de Derecho Canónico, también es posible juzgar por delitos contra menores de edad a religiosos no clérigos como a laicos con encargos específicos (Libro VI, 2021, c. 1398).

Respecto de los 26 clérigos condenados por la justicia civil, 23 son presbíteros (88%) y 3 diáconos (12%).

De estos mismos 26 condenados, un 65% (17) son clérigos diocesanos y un 35% (9 clérigos religiosos) pertenecen a alguna Sociedad de Vida Apostólica (SVA) o Instituto de Vida Consagrada (IVC). De estos últimos, todos pertenecen a congregaciones distintas, salvo un caso en que dos condenados pertenecen a una misma comunidad.

El promedio de edad de los ofensores al momento del hecho, o del primer hecho en caso que hubieren sido reiterados es de 48,3 años. El gráfico 4 muestra la prevalencia según décadas.

5.5.3 Conductas, delitos y penas

Considerando que se trata de sentencias dictadas con posterioridad a la entrada en vigencia de la reforma procesal penal, los hechos condenados en estas sentencias se registran desde 2003. En 7 sentencias condenatorias, es decir en un 27% de los casos, se trata de hechos reiterados, producidos en largos períodos de tiempo. Hay casos en que los abusos, ya sea respecto de una o más víctimas, se prolongaron por 5, 6 o 7 años. El caso de mayor duración se prolongó entre 2009 y 2018; en ámbito canónico, el clérigo fue expulsado del estado clerical.

Si bien las ciudades del país no coinciden necesariamente con las diócesis ni todos los condenados son clérigos diocesanos, igualmente puede sostenerse que al menos un clérigo ha sido condenado en el territorio correspondiente a 16 diócesis distintas (70%).

Los delitos por los cuales han sido condenados los clérigos corresponden a **todos los tipos penales** consagrados en el Código Penal¹⁹, considerando tanto los contemplados actualmente como los que regían con anterioridad a las modificaciones introducidas en virtud de lo cual varía la terminología correspondiente a los tipos penales (Ley Nº19.927, 2004).

En concreto, en Chile han sido condenados clérigos a lo menos respecto de cada uno de los tipos penales (por orden alfabético): a) Abuso sexual; b) Abuso sexual con exposición a actos de significación sexual; c) Abuso sexual de mayor de 14 años; d) Abuso sexual de menor de 14 años con contacto corporal; e) Abuso sexual impropio; f) Abuso sexual propio; g) Abuso sexual simple y abuso sexual agravado de menor de 14 años; h) Almacenamiento de material pornográfico infantil; i) Estupro y estupro reiterado; j) Facilitación impropia a prostitución de menores de edad; k) Obtención de servicios sexuales de menores de edad; l) Producción de material pornográfico con menores de 18 años; m) Sodomía; n) Violación reiterada y, o) Vulneración a la intimidad y vida privada de las personas

Las penas impuestas cubren un arco desde los 61 días hasta los 15 años y un día:

- a) Condenas inferiores a 820 días: 8 clérigos;
- b) Condenas entre 2 y 7 años (promedio de 3,7 años): 13 clérigos;
- c) Condenas entre 10 y 15 años: 5 clérigos (por delitos de violación reiterada, estupro y facilitación impropia a prostitución de menores de edad).

Respecto del modo de cumplimiento de la pena, en un 35% de los casos se condenó a presidio efectivo (9 clérigos); en un 23% se otorgó la remisión condicional de la pena (6 casos) y en un 42%, libertad vigilada (11 clérigos).

¹⁹ República de Chile, Código Penal actualizado al 30 de julio de 2022, en *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. [En línea]. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984&idVersion=2022-07-30&idParte=>. (Consulta: 4 de agosto de 2022)

5.5.4 Sentencias condenatorias de ofensores No Clérigos (religiosos, religiosas o laicos)

Inicialmente el estudio no consideraba el análisis de la situación de los **religiosos “no clérigos”**, sin embargo, posteriormente se agregaron de manera exploratoria, indagando para el caso que hubiese diferencias sustantivas que se explican por la función de los clérigos que considera el ejercicio de autoridad (c. 129) pero no se incluyeron laicos, principalmente por no acceder a algún caso en que el ofensor fuese laicos, quedando hasta ahora sólo en conocimiento de las autoridades penales estatales²⁰.

De las 34 sentencias penales estatales condenatorias con posterioridad a la reforma procesal penal, 8 corresponden a no clérigos, **3 de ellos son religiosos** (uno de ellos recibió dos condenas por hechos ejecutados en distintos lugares y fechas y fueron juzgados por distintos tribunales) y 5 corresponden a laicos con alguna responsabilidad pastoral.

En cuanto a las víctimas/sobrevivientes para estos casos con condena estatal: el total de víctimas de estos 8 casos asciende a 24, lo que da un promedio de 3 víctimas por agresor y, uno de los condenados tuvo 13 víctimas/sobrevivientes. Respecto al sexo de los ofendidos, en el 66,6% de los casos las víctimas son masculinas (16 casos) y en 33,3% son femeninas (8 casos). En cuanto al rango de edad de la víctima, es similar a la de los clérigos, de 6 a 17 años.

En estos casos, los hechos condenados se registran desde 1998 a 2016. En una ocasión los delitos se prolongaron por 18 años en contra de 13 víctimas. También, en estos 8 casos se condena por prácticamente los mismos delitos de los clérigos: abuso sexual y abuso sexual reiterado de menor y mayor de 14 años; abuso sexual simple y agravado; abuso sexual con circunstancias de estupro y violación y producción de material pornográfico. Se trata de delitos con circunstancias que agravan las penas: desde 4 a 15 años, con un promedio de 7,7 años para cada condenado. En 5 casos la pena se cumplió con presidio efectivo y en 3 casos con libertad vigilada intensiva. Lo concreto es que ante el Estado, clérigos, religiosos y laicos pueden ser autores de los mismos delitos ante el Estado, sin que interese su función, salvo para calificar una pena con la más alta asignada al delito más grave (Código Procesal Penal, art. 175).

No es posible acceder a información sustantiva de otras 49 causas que tuvieron un término judicial: 31 sobreseimientos – temporales o definitivos –; 4 suspensiones condicionales del procedimiento; 14 que se acogieron a la facultad de no investigar, sin que haya habido alguna causa cuyo término judicial fuese un acuerdo reparatorio.

5.5.5 Sentencias absolutorias

En las causas tramitadas por el Ministerio Público, se registran 2 sentencias absolutorias, una en favor de un clérigo y otra en favor de un laico.

En ambos casos las víctimas eran mayores de 14 años y menor de 18, en una de sexo femenino con otras de su mismo sexo mayores de edad. En la segunda causa, se trataba de una víctima de sexo masculino. En ambos casos el tribunal absolvió porque no llegó a la convicción más allá de toda duda razonable, que se hubiere cometido el hecho punible, principalmente por insuficiencia probatoria.

5.6 Resultados de la fase cuantitativa

Los resultados que se muestran a continuación, corresponden a la síntesis de la información recabada a partir de la investigación previa, el proceso y las decisiones canónicas o estatales en relación a las víctimas/sobrevivientes, clérigos y procesos. Este resumen ejecutivo contiene los datos más relevantes

²⁰ Los resultados en ámbito canónico no contemplan decisiones relativas a laicos como autores pero dada la reforma al Libro VI (2021), no es descartable que en el futuro puedan obtenerse datos eclesiales sobre delitos perpetrados por laicos en el ejercicio de tareas pastorales u otros oficios (cc. 145 y 1398).

y los demás se publicarán en el libro con los resultados del estudio.

Nº víctimas	Nº agresores	Promedio víctima/agresor	Promedio edad víctima	Promedio edad agresor	Promedio duración hechos
461	168	2,74	16,83	39,45	1,92

5.6.1 Caracterización de las víctimas/sobrevivientes

En el contexto de la parte cuantitativa del estudio, se establece como víctimas/sobrevivientes a todas aquellas personas que, hayan o no dado inicio a un itinerario jurídico en alguna sede, declaren acerca del delito sufrido por ellas mismas.

De los datos recabados resulta que las víctimas/sobrevivientes menores de edad fueron agredidos en un 39.70% por los clérigos diocesanos y representan un 59% de los antecedentes recabados. Pero, se debe tener presente que la colaboración desde las diócesis fue mayor que desde las comunidades religiosas con algunos casos, con lo cual, es posible que exista una distorsión de los casos en estudio y que ello sólo puede superarse con una mayor respuesta sobretodo desde las comunidades religiosas clericales.

Además, a partir del segundo año del estudio la recopilación de datos se amplió hacia situaciones con mayores de edad, recibándose de manera intuitiva aquellas situaciones que se encuentran fuera de la jurisdicción del Dicasterio para la Doctrina de la Fe. Es interesante que la indagación cuantitativa de este estudio muestra que **en todos los casos de mayores de edad, siempre hay un menor de edad**, demostrando la necesidad de intervenir respecto de todos ellos. No se trata de relaciones afectivas libres sino de relaciones instauradas a partir de la asimetría existente entre quien es clérigo – diocesano o religioso – o religioso no clérigo. Esto significa que aun en los casos estudiados porque habían adultos y se exploraba dicha situación, todos los agresores resultaron tener a lo menos una víctima menor de 18 años de edad.

Tabla 6
Edad y Sexo de las víctimas/sobrevivientes

Variable	Mayores de 18		Menores de 18		TOTAL	
	n	%	n	%	n	%
Víctimas/Sobrevivientes	85	18,44%	295	63,99%	380	82.43
Masculino	47	10.20%	225	48,81%	272	59.60
Femenino	38	8,24%	70	15.18%	108	23.42

Fuente Propia

Nota: La discordancia se debe a que no existe información acerca de la edad de un 17.57% con lo que se alcanza a 458 víctimas/sobrevivientes. De ellas, son de sexo masculino, 63 personas (13.6%) y de sexo femenino 15 (3,9%). No existe más información respecto de 3 personas.

Del total de las víctimas/sobrevivientes (272) de sexo masculino, se distribuye entre mayores (18.44%) y menores de edad (63.99%), correspondiendo al 15.18% de sexo femenino y al 48.81% al sexo masculino.

No hay mayor diferencia en la edad de inicio de los hechos delictivos respecto de las víctimas/sobrevivientes, pues en ambos sexos la media es en los 15 años, pero si no se consideran a los denominados atípicos, esto es, a las víctimas/sobrevivientes que son de edad temprana (p. e. 2 años) o aquellas de más de 40 años de edad, los delitos comienzan respecto de los varones a los 11,1 años de edad y los de ellas a los 10.5 años de edad.

En relación a los **menores de edad**, un total de 183 víctimas/sobrevivientes corresponden a 84 agresores clérigos diocesanos. En dicha situación, la edad promedio de los menores de edad es de 14.37, la edad del agresor de 40.07. La duración de los hechos es de 2.34 años con un promedio de 2.18 víctimas/sobrevivientes por agresor.

En el estudio el sexo de la víctima/sobreviviente se relaciona con el lugar de comisión del delito, pues en el caso de los varones, un 65% de los lugares donde ocurren los hechos denunciados se encuentran en un solo lugar, en cambio, en el caso de las mujeres, dichos lugares se encuentran mayormente distribuidos, por lo que el desafío en vistas a la prevención se encuentra en identificar dichos lugares. Ello no cambia sustantivamente en el caso de clérigos diocesanos (63.97%). En el caso de los clérigos religiosos, hay mayor distribución de los lugares de comisión del delito.

La opción de los agresores en cuanto al **sexo de las víctimas/sobrevivientes** es de una preferencia clara si se considera que el 94,64% de los agresores seleccionan sus víctimas de un solo sexo (representando el 90,89% del total de ellas) y un 5,36% de agresores abusó del 9,11% de ellas.

No existen antecedentes suficientes para determinar con exactitud en cuántos lugares los agresores han realizado su tarea pastoral si no se incluye en las respuestas. Por lo mismo, aunque indicar que los agresores tienen **a lo menos una víctima/sobreviviente en cada lugar** donde han desempeñado su encargo (0.99 víctimas/sobrevivientes por lugar en que desempeñan su tarea) no resulta del todo exacto y se debe considerar también los lugares preferentes distinguiendo entre clérigos diocesanos y religiosos.

Considerando el total de los antecedentes jurídicos recabados, existe un mayor número de víctimas/sobrevivientes por agresor en hogares de niños (2.38) y en establecimientos educacionales (2.0).

En numerosas variables, los expedientes no arrojaron información sustantiva (p. e.: respecto de con quién vivía la víctima/sobreviviente al momento de los hechos).

5.6.2 Caracterización de los agresores

Al momento de los hechos denunciados, los clérigos diocesanos o religiosos respecto de 370 víctimas/sobrevivientes ya eran presbíteros. También algunos clérigos eran diáconos en tránsito, es decir en vías a ser presbíteros (38) y otros como diáconos permanentes (13). En la vida religiosa, se encuentran algunos que entonces eran novicios (3) o tenían votos temporales (5) al momento de ocurrencia de los hechos. No hay información disponible acerca de la cifra restante.

El promedio de edad de los 168 agresores que constan en el estudio es de 39.45 años con 461 víctimas/sobrevivientes de promedio de edad de 16.83. En promedio, los hechos tuvieron una duración de 1.92 años.

Del total de la muestra, un 41.1% de ellos – 69 – al momento de la agresión tenían entre 25 y 42 años de edad a los que corresponden 280 víctimas/sobrevivientes en un promedio de 4.06 víctimas/sobrevivientes por agresor.

Tabla 7
Acerca de los agresores y edad de las víctimas/sobrevivientes

Variable	Mayores de 18		Menores de 18		S/I	TOTAL
	%	n	%	n	%	%
Clérigos Diocesanos	9,54%		39.70%		9.76%	59%
Clérigos Religiosos	8.24%		18.22		6.29%	32,75%
Clérigos No Religiosos	0.65%		6.07%		1.52%	8.24%
TOTAL	18.44%		63.99%		17.57%	100%

Clérigos diocesanos

Entre los 103 agresores correspondientes a **clérigos diocesanos**, los menores de edad representan al 67.28% del total de 272 víctimas/sobrevivientes, correspondiendo al sexo masculino el 48.53% y al sexo femenino el 18.75%. Las víctimas/sobrevivientes mayores de edad alcanzan al 16.18% manteniéndose prevalencia de sexo masculino (10.29%), sin embargo, en un 16.54% no hay información respecto de la edad de la víctima/sobreviviente. El promedio es 2.64 víctimas/sobrevivientes de una edad promedio de 16,96 años de edad entre las 272 víctimas/sobrevivientes, bajando porcentualmente las víctimas/sobrevivientes de sexo masculino 70.22% que corresponde a 191 víctimas y aumentando las víctimas/sobrevivientes mujeres a 29.04% que corresponde a 79 personas de todas las edades. En el caso de las víctimas/sobrevivientes menores de edad, 72.13% de ellas son de sexo masculino (132) y 27.87% de sexo femenino.

Clérigos religiosos

151 víctimas/sobrevivientes fueron vulneradas por 42 clérigos religiosos de 38,36 años de edad promedio. Cada uno tuvo un promedio de 3.6 víctimas de 17.52 años de edad y con una duración de 2.03 años. El inicio de los hechos se concentra entre los 10 y los 20 años de edad entre las víctimas/sobrevivientes de sexo masculino y casi con la misma edad de inicio hasta los 24 años en las mujeres.

Entre los **clérigos religiosos**, las víctimas/sobrevivientes son 151 y el 76.16% corresponde a aquellas de sexo masculino (115) y el 23.84% de sexo femenino (36). En el 65.12% de los casos (84) se ignora con quién vivía la víctima/sobreviviente al momento de los hechos. Un 18.60% lo hacía con ambos padres (24) y un 5.43% solamente con la madre (7).

Del total de las víctimas/sobrevivientes de religiosos clérigos, son 84 aquellas menores de edad con edad promedio de 13.85 años de edad agredidas por 33 clérigos religiosos durante 2.69 años con un promedio de 2.55 víctimas/sobrevivientes por agresor de 38.56 años de edad promedio. La concentración de las víctimas se encuentra entre los 12 y los 17 años de edad y un 83.33% son de sexo masculino y el 16.67% de sexo femenino.

38 víctimas/sobrevivientes mayores de edad fueron agredidas por 14 clérigos religiosos durante 2.13 años. En esta situación las víctimas/sobrevivientes son casi la mitad de sexo femenino (52.63%, que representa a 20) y masculino (47.37% que representa a 18 víctimas/sobrevivientes de sexo femenino). En estos caso además, existen 29 víctimas respecto de las cuales se ignora la edad, agredidas por 11 religiosos clérigos. En esas situaciones la falta de antecedentes suficientes para conocer con quiénes vivía

la víctima/sobreviviente llega al 92.86% de los casos, esto es, representa a 26 víctimas/sobrevivientes.

Religiosos no clérigos

En el caso de **religiosos no clérigos** en cuanto a las víctimas/sobrevivientes (promedio 11.64 años de edad), 28 de ellas corresponden a 16 agresores quienes tenían una edad promedio de 45.44 años y la duración de los hechos de 2.21 años, con 1.75 víctimas/sobrevivientes por agresor. Respecto de mayores de edad, son 3 agresores para 3 víctimas/sobrevivientes con edad promedio de 27.67 años de edad con duración de los hechos de 3 años.

5.6.3 Procesos, delitos y penas

El primer incidente registrado en las causas, es de 1960 y el último de 2018 lapso en el que tuvieron un ingreso jurídico – canónico o penal ante el Estado – las declaraciones en contexto judicial de 461 víctimas/sobrevivientes que corresponden a 168 agresores.

En el 91,17% de los expedientes estudiados, existió **investigación canónica previa**.

En términos generales – las **461 víctimas/sobrevivientes respecto de los 168 agresores** –, las conductas más frecuentes²¹ son las tocaciones de diverso tipo: fuera o dentro de la ropa del agresor o la víctima/sobreviviente, alcanzando un 93.92%, a los que le siguen los desnudamientos de uno u otro (64.19%) y las conversaciones inapropiadas sobre sexo (49.55%). En cuarto lugar se ubican los actos de penetración (47.97%).

Tabla 8

Conductas más frecuentes respecto de los Clérigos

Variable	Mayores de Edad		Menores de Edad		S/I	General
	%		%		%	%
Clérigos Diocesanos						
Agresiones Sexuales:						
Tocaciones	100%		91.01%		81.08%	93.92%
Desnudamiento	79.07%		66.85%		62.16%	64.19%
Conversaciones sobre sexo	67.44%		48.88%		51.35%	49.55%
Penetración	46.51%		50.56%		43.24%	47.97%
Masturbación	44.19%		38.76%		43.24%	35.59%
Clérigos Religiosos						
Agresiones Sexuales:						
Tocaciones	100%		96.39%			97.99%
Desnudamiento	72.97%		56.63%			62.42%
Conversaciones sobre sexo	64.86%		38.55%			51.68%
Penetración	64.86%		55.42%			53.69%
Masturbación	13.51%		22.89%			26.85%
Fuente Propia.						

Nota: En el caso de menores de edad, las conductas de penetración alcanzan el 50.56%. En todos los casos relativos a víctimas/sobrevivientes mayores de edad, hubo tocaciones.

²¹ Se podía indicar más de una alternativa.

Puede observarse que las conductas de penetración alcanzan el 50.56% respecto de los menores de edad. En todos los casos relativos a víctimas/sobrevivientes mayores de edad, hubo tocaciones.

En el caso de las 7 víctimas/sobrevivientes de religiosos no clérigos, las tocaciones alcanzan al 83,33%, las distintas modalidades de desnudamiento al 50% y un 33.33% tanto en las conversaciones inapropiadas sobre sexo y la masturbación.

En un 70.96% de los casos, son las víctimas/sobrevivientes las que dan a conocer por primera vez los hechos ante las autoridades eclesiásticas o civiles. En menor medida, le siguen los familiares de las víctimas/sobrevivientes (9.71%), otro clérigo o religioso (6.73%) o un laico de la comunidad de que se trate (4.78%).

Es necesario subrayar que según quién denuncia, son los hechos que se denuncian. Así, si se trata de información proporcionada por las mismas víctimas/sobrevivientes refieren todo tipo de conductas; mientras que si lo hacen sus familiares u otros clérigos o religiosos, dan a conocer principalmente las tocaciones y las situaciones de penetración sexual. En cambio, si denuncian laicos, comunican preferentemente situaciones que comprende exhibición o producción de pornografía.

En el caso de los menores de edad cuyos agresores pertenecen al clero diocesano, debe hacerse presente que en el estudio no hay antecedentes que indiquen que se recibieron denuncias en ámbito canónico mientras eran menores de edad sino una vez que llegaron a la mayoría de edad refiriendo hechos de cuando eran menores de edad. En el caso de los mayores de edad, las víctimas/sobrevivientes son quienes denuncian las conductas sufridas en su gran mayoría.

En todas las situaciones, son residuales las figuras del profesor en algunos casos y, aunque escasas, aparecen noticias proporcionadas fuera del entorno familiar, por otros religiosos e incluso laicos de la comunidad.

Respecto de 370 víctimas/sobrevivientes hubo investigación previa en ámbito canónico y no la hubo en 32 casos, mientras que no existen antecedentes en 34 situaciones.

En cuanto a las sanciones, **no existen antecedentes** acerca de 49 agresores que corresponden a 91 víctimas/sobrevivientes. Probablemente se trata de situaciones pendientes y afectan a 23 clérigos diocesanos, 9 clérigos religiosos y 17 religiosos no clérigos.

Existen 38 casos de **clérigos dimitidos** (26 diocesanos y 12 religiosos) que corresponden a 151 víctimas/sobrevivientes de las cuales, 102 corresponden a menores de edad, 24 a mayores de edad y respecto de 25 no existe información acerca de la edad.

En las 18 situaciones en que el clérigo ha **solicitado la pérdida del estado clerical** afecta a un total de 58 víctimas/sobrevivientes de las cuales 24 son menores de edad y 30 son mayores de edad (se ignora la edad de algunas víctimas/sobrevivientes) que implica un 12.6% de la muestra con 3.22 víctimas/sobrevivientes promedio por agresor, es decir, se observa que se aplica la máxima sanción en casos que están por sobre el promedio de víctimas/sobrevivientes.

Las demás situaciones o bien se encuentran pendientes (21 casos relativos a 14 clérigos diocesanos y 7 clérigos religiosos), o se encuentran en la situación de suspensión del ejercicio público del ministerio (9 clérigos diocesanos y 4 religiosos).

Las sanciones relativas a la pérdida del estado clerical, sea como pena o por la llamada dispensa “por el bien de la Iglesia”, sólo son aplicables respecto de los clérigos, es decir, de quienes tienen incardinación que les vincula a la Iglesia a través de una iglesia particular o instituto de vida consagrada o sociedad

de vida consagrada con la facultad de incardinar. En este estudio, la referencia a los religiosos se refiere a las ocasiones en que no tienen el estado de vida clerical, por lo que tienen alguna forma de vida consagrada, sin ser clérigos.

La jurisdicción respecto de las situaciones de menores de edad corresponde al Dicasterio para la Doctrina de la Fe y, dadas las sanciones, es posible inferir que en los casos en que se desconoce la edad de las víctimas/sobrevivientes, si la pérdida del estado clerical es por vía penal, podría tratarse de menores de edad. Lo anterior es congruente con que no es posible ese tipo de pena para los religiosos no clérigos.

En relación a la sanción impuesta de la pérdida del estado clerical, resulta interesante tener a la vista los datos – y el análisis – proporcionados por Visioli (2022) respecto del total de causas del Dicasterio para la Doctrina de la Fe:

Tabla 9
Sanción Impuesta de la Pérdida de Estado Clerical

Variable	Dispensas	Detalle de los casos	
Año	<i>n</i>		
2012	79	De los cuales 25 del 2012	54 precedentes al 2012
2013	77	De los cuales 20 del 2013	57 precedentes al 2013
2014	99	De los cuales 41 del 2014	58 precedentes al 2014
2015	113	De los cuales 50 del 2015	63 precedentes al 2015
2016	127	De los cuales 45 de 2016	82 precedentes al 2016
2017	102	De los cuales 35 de 2017	66 precedentes al 2017
2018	125	De los cuales 56 de 2018	69 precedentes al 2018
2019	157	De los cuales 69 de 2019	88 precedentes al 2019
2020	179	De los cuales 54 de 2020	125 precedentes al 2020
TOTAL	1058 Dispensas		

Fuente: Dicasterio para la Doctrina de la Fe (Visioli, 2022).

Tal como observa Visioli, la tendencia es a ir aumentando.

Tabla 10

Ingreso de casos vs. dispensas concedidas

Variable	Total de casos	Dispensas Concedidas		Media +/-
Año	<i>n</i>	<i>n</i>	%	%
2012	588	79	13.4%	17.1 (-3.7%)
2013	531	77	14.5%	17.1 (-2.6%)
2014	590	99	16.8%	17.1 (-0.3%)
2015	640	113	17.6%	17.1 (+0.6%)
2016	574	127	22%	17.1 (+4.9%)
2017	528	102	19.3%	17.1 (+2.2%)
2018	779	125	16%	17.1 (-1.1%)
2019	1133	157	13.8%	17.1 (-3.3%)
2020	873	179	20.5%	17.1 (+3.4%)

Fuente: Dicasterio para la Doctrina de la Fe (Visioli, 2022).

5.6.4 Hallazgos cuantitativos sobre las dinámicas relacionales

En términos generales, la relación de las víctimas/sobrevivientes con el agresor se establece en su calidad de miembro de la comunidad parroquial o religiosa (42.26%); alumno de colegio (20.97%); hijo de una familia conocida y frecuentada por el clérigo o religioso (16.97%) o acólito (13.48%). Aunque es posible marcar más de una alternativas, las demás no alcanzan el 3.5%.

Respecto de 125 víctimas/sobrevivientes, resulta que el agresor tenía una relación significativa con su familia.

Ante alternativas que admiten más de una respuesta, en el caso de los clérigos diocesanos, las víctimas/sobrevivientes son mayormente (35.69%) miembros de la comunidad parroquial y un 22.97% se desempeñaban como acólitos al momento de los hechos, con lo cual, la relación establecida entre el agresor y su víctima transcurre en el contexto parroquial incluso participando de colaborar durante la misa.

Respecto de los mayores de edad son 44 víctimas/sobrevivientes agredidas por 28 agresores clérigos diocesanos con promedio de duración de los hechos de 1.82 y 1.57 víctimas de una edad promedio de 27.75 por agresor de edad promedio de 36.75. En estas situaciones, más de dos tercios de las víctimas/sobrevivientes pertenecen a la comunidad parroquial o religiosa (79.55%) y, aunque no llegan al 10%, las otras alternativas nombradas son las de hijo de familia conocida (9.09%), acólito (6.82%) o miembro de otra agrupación (4.55%).

Respecto de clérigos religiosos existen 33 agresores (edad promedio: 38.56) respecto de 84 víctimas menores de edad (promedio 13.85) por 2.69 años. La relación con las víctimas/sobrevivientes se enmarca dentro del ámbito escolar (43.40%) o como miembro de comunidad parroquial o religiosa (29.25%)

y algunas son hijas de familias conocidas del agresor (11.32%). En estas situaciones, los hechos se desarrollan entre 1960 y 2014.

Respecto de mayores de edad existen 38 víctimas/sobrevivientes entre los 35 y 63 años de edad (VFR) respecto de 14 agresores cuya relación con las víctimas/sobrevivientes en la mitad de los casos se establecía por tratarse de hijos de familias que el clérigo religioso conocía y frecuentaba (52.94%) o bien, por tratarse de miembros de comunidad parroquial o religiosa (44.12%). Los hechos transcurren entre 1960 y 2012 con víctimas sobrevivientes de edad promedio 25.66, y agresores de 40 años de edad promedio y la duración de los hechos tienen un promedio de 2.13 años.

No se tiene información de la edad de 29 víctimas/sobrevivientes agredidas por 11 clérigos religiosos (de 35.68 años de edad promedio) cada uno con 2.64 víctimas/sobrevivientes con las que tenían una relación a través de su participación parroquial o religiosa (53.57%) o como alumno en el 35.71% de los casos conocidos en este estudio.

En cuanto a religiosos no clérigos, 16 de ellos con un promedio de 45.44 años de edad respecto de 28 víctimas/sobrevivientes menores de edad de promedio 11.54 por 2.221. En un 43.10% la relación entre ellos se estableció con miembros de la comunidad parroquial o religiosa y en un 41.38 de los casos, con alumnos de colegios. Los hijos de familias conocidas o que frecuentaba el religioso no clérigo es del 15.52%. Respecto de mayores de edad, 3 agresores de promedio 56 años de edad, durante 3 años a 3 víctimas/sobrevivientes de edad promedio de 27.67 años de edad en el que todas ellas eran miembros de la comunidad parroquial o religiosa.

No existe información acerca de la edad de 7 víctimas/sobrevivientes con una duración promedio de 1.17 años, respecto de las que 6 agresores religiosos no clérigos de edad promedio 49.25 años de edad. En el 62.50% de los casos se trata de alumnos y en el 37.50 de miembros de la comunidad parroquial o religiosa.

Se incluye aquí además lo relativo a la llamada manipulación espiritual por considerarse vinculada a la dinámica relacional pues se destaca que ante la pregunta sobre algún tipo de amenazas por parte del agresor²², la alternativa de manipulación espiritual aparece en un 49.77% de las ocasiones, siendo de un 12.16% entre mayores de edad y, de un 32.88% entre los menores de edad,

Tabla 11
Conductas Delictivas

Variable	V/S sin manipulación espiritual	% V/S con manipulación espiritual
	%	%
Masturbación	23.08%	45.89%
Conversación de sexo	41.26%	52.74%
Pornografía	29.37%	6.85%

Fuente Propia.

²² La pregunta admite más de una alternativa.

debía responderse a partir de los expedientes o sentencias – acerca de si el clérigo diocesano o religioso o religioso no clérigo, fue advertido por una autoridad eclesiástica antes de la primera denuncia, el resultado mayor sobre las víctimas/sobrevivientes, se encuentra en que no existen antecedentes suficientes para responder (44.25%).

A ella, le sigue la respuesta afirmativa (43.17%) respecto de agresores de 199 víctimas/sobrevivientes. Se trata de uno de los hallazgos más relevantes del estudio pues, además, sube en estos casos el promedio de víctima por agresor. En la Tabla N° 15 se despliega información respecto a la existencia de alguna indicación de que el clérigo (diocesano o religioso) o religioso no clérigo haya sido advertido o reprendido por la autoridad eclesiástica.

Tabla 12

Total de clérigos (diocesanos o religiosos) y religiosos no clérigos advertidos o reprendido por la autoridad eclesiástica

Variable	Agresores		V/S		Promedio V/S y agresor
	n	%	n	%	
Sí, fue advertido o reprendido alguna vez	49	29.17%	199	43.17%	4.06
No, nunca lo ha sido	21	12.50%	58	12.58%	2.76
No existen antecedentes suficientes para contestar	98	58.33%	204	44.25%	2.08
TOTAL	98	100%	461	100%	2.74

Fuente Propia

Los antecedentes demuestran que las víctimas/sobrevivientes de 84 agresores (Clérigos Diocesanos) fueron un 72.13% de sexo masculino y 27.87% de sexo femenino y, que se advirtió a 24 de ellos de manera que eventualmente, se habría protegido a 66 **menores de edad**.

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A partir de la investigación realizada, e integrando los resultados de la parte cuantitativa y cualitativa, podemos describir las dinámicas relacionales del abuso eclesial. A partir del análisis cualitativo realizado de entrevistas a sobrevivientes y terapeutas, fue posible identificar fases en este proceso relacional, así como elementos comunes y diferenciales dentro del fenómeno. De igual manera, la cuantificación y caracterización de las situaciones que se han judicializado en el contexto eclesial nacional, contribuyen a verificar los hallazgos cualitativos, complementándolos.

Son comunes las **dinámicas de normalización** de lo ocurrido por parte del agresor en los casos entrevistados, pero también por parte de la comunidad, en la dificultad de la víctima se da cuenta de la situación abusiva, se dificulta el contarlo a otros. Los datos del estudio además, permiten señalar

que mientras en el caso de develación de la víctima (ca. 75%), ella devela todas las conductas vividas, mientras que si dan aviso o denuncian otras personas (familiares [9,76%] o religiosos [6%]), se concentran en tocaciones o actos de penetración. Llama la atención que en las situaciones que los laicos las dan a conocer los hechos, en general se menciona la pornografía.

En lo que respecta a las características de las víctimas y su entorno, se manifiesta que muchos de las víctimas entrevistadas tenían una alta participación en actividades de las Iglesia o presentaban vocación religiosa. Y en el caso de los adultos, más de dos tercios de ellos participaban de una comunidad parroquial o religiosa. Esto muestra que la pertenencia a grupos ligados a la Iglesia ocupa un lugar importante en la vida de estos jóvenes, convirtiéndose en un eje de la propia identidad en construcción.

Un elemento interesante, es que no se identificaron atributos personales de las víctimas que las caracterizaran con una alta frecuencia. Esto podría indicar que en niños y jóvenes no existe un perfil particular de riesgo para sufrir este tipo de vulneraciones. Es decir, pareciera difícil atribuir el riesgo a ciertas características de personalidad de la víctima.

No obstante, si se apreciaron ciertas características de vulnerabilidad en el contexto de las víctimas entrevistadas, tales como por ejemplo, la vulnerabilidad económica de la familia o dificultades relacionales (ej. relación distancia del joven con los padres, pérdida de un familiar o dificultades matrimoniales).

Es relevante que dentro de las dinámicas abusivas, tanto los sobrevivientes como los terapeutas entrevistados mencionan como central el aprovechamiento de la vulnerabilidad de la víctima, lo cual resulta paradójico, ya que la iglesia debe estar cerca y ayudar a los vulnerables, pero en la dinámica abusiva hay un aprovechamiento del sacerdote o religioso de dicha vulnerabilidad.

Otros elementos que llaman la atención en la dinámica abusiva referido por los entrevistados es la alta frecuencia de abusos que ocurren en espacios de la iglesia (parroquia, casa parroquial, otros), y en el espacio simbólico de la confesión, lo cual alude al uso de espacios físicos y simbólicos sagrados para cometer los abusos. Los datos cuantitativos relativos a la manipulación espiritual corroboran lo establecido a nivel cualitativo. Las indicaciones del Papa Francisco a los confesores son elocuentes en cuanto a que deben quitar toda curiosidad del ámbito de la confesión (Francisco, 2022).

Las víctimas entrevistadas frecuentemente describen elementos de normalización de lo ocurrido por terceros o incluso ellos mismos tienden a minimizar su experiencia. En términos cuantitativos, lo anterior se demuestra con las escasas denuncias que realizan terceros aunque entre éstos se cuenten religiosos o laicos.

Al adentrarnos en las condiciones para develar, uno de los aspectos más mencionados en los sobrevivientes entrevistados es el haber escuchado el testimonio de otra víctima o el hecho de que el tema de los abusos en la Iglesia estén más presentes en los discursos sociales y sean de conocimiento público. Los datos cuantitativos provenientes de los comunicados señalan que han aumentado sustantivamente las denuncias, investigaciones y procesos canónicos desde que se hacen pública, lo que se ha interpretado además como manifestación de solidaridad de las víctimas/sobrevivientes que al conocer de nuevos hechos concurren y participan de los procesos.

Hay que destacar también los importantes efectos que mencionan las víctimas entrevistadas que esta experiencia tiene en sus vidas, los cuales en gran parte de los casos permanecen hasta la adultez. A través de sus declaraciones en instancias judiciales, se pudo “escuchar jurídicamente” a 461 víctimas/

sobrevivientes que lograron verbalizar lo padecido e incluso obtener sanciones para sus agresores. El acceso a la justicia, lento, engorroso, críptico, ha sido igualmente un ámbito donde los sobrevivientes se han manifestado de manera clara y se espera que reconocimientos como el de este estudio contribuya a que lo sigan haciendo y en mejores condiciones.

Otro elemento que aparece como distintivo es que el rol de sacerdote permite acceder a información íntima de la víctima (ej. a través de la confesión, guía espiritual), en un contexto privado. Este último elemento, es decir estrategias de victimización vinculadas a aspectos religiosos, pareciera ser característico y único del abuso sexual en contexto eclesial. En su manifestación jurídica, esto puede denominarse “falso misticismo” que consiste en una grave distorsión en el ejercicio de la autoridad clerical: valerse de las propias creencias religiosas – supuestamente compartidas–, para someter a su víctima incluso invocando a Dios – especialmente la persona de Jesús –, la Virgen y los Santos. Quien actúa de esa manera se pone en una situación de ruptura con la comunión eclesial transgrediendo todo lo sagrado, sin respeto a la dignidad de quien le ha sido confiado y le ha abierto su conciencia, aquel núcleo más sagrado del hombre (GS 16) que se profana usando en falso el nombre de Dios, es decir, del segundo mandamiento del Decálogo.

También es común apreciar efectos de la víctima en su relación con la iglesia católica, lo cual pareciera característico del abuso eclesial y es un tema especialmente sensible. Muchas veces el abuso sexual tiene como efecto, que se trunca un plan vital vinculado a una vocación religiosa.

Y frente a esta experiencia aparece en los sobrevivientes luego de la develación y denuncia una necesidad de respuesta institucional frente a su experiencia. Por lo mismo, si bien el reconocimiento jurídico no es el principal ni el más relevante, el alcanzar sanciones específicas debe comprenderse en este efecto indirecto sobre la vida concreta de víctimas/sobrevivientes. En palabras del Papa la norma “no puede bastar para frenar el fenómeno, pero constituye un paso necesario” (Francisco 2022)

Así, se podría concluir que uno de los aspectos característicos del abuso eclesial es la violencia como impensable, tanto para las víctimas como para terceros, incluso más que otros tipos de abusos extraeclesiales, por las instancias donde ocurre (ej. parroquia), la visión del clérigo y la institución (ej. como cercano a Dios), y la búsqueda de espiritualidad en la Iglesia. Esta vivencia de las víctimas/sobrevivientes se confirma respecto de situaciones en las que, al recibir noticias, la autoridad eclesiástica o un delegado suyo reprendió por determinadas conductas al agresor sin haberse iniciado entonces una investigación preliminar. En conformidad a los datos de esta investigación, ello ocurrió respecto de 43,17% impactando la vida de 199 víctimas/sobrevivientes.

Además de estas diferencias con el abuso extraeclesial, también es importante destacar algunas **diferencias** del fenómeno, dentro del mismo abuso eclesial, ya que a pesar de los elementos comunes, también aparecen en la investigación algunos aspectos diversos en sus dinámicas, como lo reconocido en los cuatro grupos del análisis narrativo cualitativo: tocaciones naturalizadas o normalizadas, abuso familiar, supuesta relación de pareja y aprovechamiento del acompañamiento.

Junto con esas diferencias, también pudimos reconocer y destacar algunas distinciones de acuerdo a los atributos con los cuales caracterizamos a la muestra cualitativa.

Por otro lado, en los casos que las víctimas fueron agredidas siendo mayores de edad, aparece más explícito el uso de elementos religiosos en la dinámica abusiva, y por otro lado, más importante en la experiencia posterior a la develación, el escaso reconocimiento que tiene su experiencia por parte de la iglesia. A raíz de ello, el 2022 se amplió el estudio hacia el estudio cualitativo y cuantitativo hacia estos

sobrevivientes y en Diciembre del 2021 rigen las normas que incluyen a aquellos “adultos que tienen igual tutela” que los menores de edad, respecto de la investigación de estos delitos.

Respecto de la figura del agresor, en la parte cualitativa, cuando las víctimas han sido agredidos por sacerdotes, queda mucho más clara la visión de la comunidad del clérigo como alguien sagrado y cercano a lo divino, y se nombra con mayor frecuencia el uso de elementos religiosos en la dinámica abusiva (por ejemplo, haciendo mal uso del secreto de confesión). En el caso de los abusos por parte de religiosos, queda menos claro en los sobrevivientes el uso de elementos religiosos en la dinámica abusiva, y aún cuando en general hay una visión de admiración hacia el religioso, esta se relaciona más bien con una visión de bondad o cercanía, más que de divinidad. Las diferencias entre los clérigos (diocesanos o religiosos) y los religiosos no clérigos se demuestran en la fase cuantitativa en diversos matices que reflejan estos mismos hallazgos. En todo caso, hubo mayor colaboración en la entrega de información desde las diócesis y conviene ampliar el conocimiento de otras situaciones.

Por otro lado, aunque la mayor parte de la muestra cualitativa estuvo compuesta por hombres que habían sido víctimas, en el caso de aquellas mujeres que habían sido víctimas por parte de agresores hombres, queda más claro en la dinámica abusiva el uso de elementos vinculados a posibles relaciones románticas o de pareja. Y en el caso de los hombres adultos los cuestionamientos respecto al lugar de la homosexualidad propia o del agresor en la dinámica. La información provista desde los expedientes, indica que los agresores en este estudio mostraron una clara preferencia sexual.

Finalmente, respecto a los entrevistados, aún cuando las dinámicas descritas por sobrevivientes y terapeutas fueron similares, llama la atención que los terapeutas desde su visión experta destacan dos elementos con mayor claridad que quienes han sido víctimas: a) el uso de dinámicas de violencia explícita en relación a los hechos abusivos, lo cual podría ser más difícil o doloroso de reconocer en una entrevista por parte de quien ha sido víctima, o en los sobrevivientes entrevistados no ser de mayor frecuencia este tipo de dinámica. Entre los datos cuantitativos, se observa que existen clérigos condenados en el país por los delitos de violación y estupro, y que también en los expedientes canónicos constan ese tipo de delitos. b) los terapeutas describen de mayor manera dinámicas que implican la tergiversación de los discursos religiosos y el abuso espiritual.

Los resultados obtenidos dan cuenta de algunas implicancias relevantes de las dinámicas relacionales a tener en cuenta para la prevención, algunas de ellas ya fueron mencionadas en el apartado de resultados cualitativos, acorde a lo mencionado por los entrevistados. Dentro de eso y junto con la discusión de éstas, quisiéramos destacar algunas, tales como, por ejemplo, el cuidado especial que hay que tener con las niñas/as y adolescentes, respecto a estrategias de prevención en la línea de discutir el rol del sacerdote y los religiosos y los límites que puede tener la relación con ellos y los sacramentos (por ejemplo, los límites del secreto de confesión). En ese sentido, resulta relevante la educación para la fe, en el sentido que no sea una fe ciega, sino que se eduque en libertad y juicio crítico a los jóvenes. Por otro lado, hay elementos relevantes para considerar para la prevención en un nivel comunitario y familiar, en la medida de cuestionar la normalización que pudiera darse de relaciones exclusivas o privilegiadas entre el sacerdote/ religioso y algunos fieles, especialmente cuando son niñas/as y jóvenes, por los riesgos que pueden tener este tipo de relaciones. La pastoral sacramental es la llamada a dejarse interpretar para preparar hacia recibir los sacramentos y vivirlos, de manera sana y no distorsionada. Por otro lado, tener especial cuidado de espacios privados, tales como casa parroquial u otros, en que están en solitario el sacerdote con niñas/as o jóvenes, o la confesión, que resultó ser un espacio especialmente propicio para la instalación de dinámicas abusivas. Y a un nivel más general, trabajar en

“humanizar” la visión que se tiene de clérigos y religiosos no clérigos, ya que su “divinización” oscurece la posibilidad de ver sus fallas y posibles transgresiones. Los datos cuantitativos al indicar la escasas denuncias por parte de personas distintas de las víctimas/sobrevivientes o sus familiares, confirman la escasa visibilidad que los abusos tienen a nivel comunitario como para que muevan a hacer algo a los del propio entorno. Y a nivel institucional, resulta un elemento fundamental, las respuestas que se entregan ante las denuncias de abuso, en la medida que las respuestas insatisfactorias, se constituyen en un contexto que no propicia la visibilización de los abusos y la posibilidad de detenerlos. Dentro de estas respuestas, se destaca la importancia de la protección de quienes han sido víctimas, la escucha y el reconocimiento de sus experiencias y dolor y su no culpabilización por lo ocurrido. En ese sentido, hay un camino para crecer en comunicados que sean más claros y empáticos y marquen la pauta para que la comunidad no estigmatice a las víctimas/sobrevivientes sino que valore su develación.

Es importante mencionar como limitaciones del estudio, que en algunos aspectos la muestra cualitativa tiene escasa diversidad (ej. varias víctimas fueron agredidos por clérigos de una misma congregación, todas las víctimas de religiosos fueron agredidos por religiosos de una misma congregación y varios agredidos por el mismo religioso). Debido a esto, a pesar de los interesantes resultados encontrados, es posible que los datos no estén totalmente saturados y por lo tanto no representen la totalidad del fenómeno (p. e. en cuanto a los casos de violación).

Además es posible que quienes participaron de la investigación como entrevistados tengan características particulares, que puedan hacer sus experiencias diferentes a las de otras víctimas, en la medida que son víctimas que ya han relatado su experiencia y han estado disponibles para una investigación al respecto. Por lo cual, lo más probable es que nos faltó acceder a víctimas que no han develado, no han reconocido sus experiencias o las han minimizado, o que debido a diversas razones no hayan querido o podido participar de la investigación.

Por otro lado, las características del estudio cualitativo también tiene sus limitaciones. En ese sentido, se entrevistó a sobrevivientes mayores de edad en la actualidad, aún cuando algunos de ellos fueron agredidos siendo menores de edad. En ese sentido, las entrevistas son retrospectivas y dan cuenta de las perspectivas actuales que los sobrevivientes tienen de sus experiencias, algunas ocurridas hace muchos años atrás, lo cual se ha visto influenciado por el tiempo transcurrido, las respuestas que han recibido frente a la develación de sus experiencias, la visibilización social actual del fenómeno, entre otros. También la investigación jurídica es concordante con esto pues en casi la totalidad de los casos, las denuncias o noticias llegan cuando quien fue abusado de niño o joven, ya es adulto.

Respecto al género, la muestra de víctimas cualitativa tuvo mayor presencia de hombres, y de agresiones ocurridas en el período de adolescencia de la víctimas. Esta característica de la muestra concuerda con los datos descritos a nivel internacional y nacional para el fenómeno de las agresiones sexuales en contexto eclesial, siendo representativo de éste. No obstante, como un aspecto a profundizar en futuras investigaciones, resulta relevante considerar la inclusión de más víctimas mujeres, ya que se pudo apreciar que las dinámicas relacionales abusivas tenían algunas características diferenciales en ellas. Lo mismo vale respecto de la judicialización de casos que involucren mujeres de los que ahora en la parte cuantitativa se dispuso en menor medida.

Por otro lado, un aspecto, que no fue posible describir en este estudio de manera cualitativa o cuantitativa, y que requeriría ser mayormente investigado en futuros estudios, es el abuso cometido por agresoras mujeres. En ese sentido, la ampliación a eventuales agresores de ambos sexos y que sean religiosos o

laicos en conformidad a la reforma codicial del 2021, constituye ciertamente un incentivo para ahondar en este tema para fines de prevención.

También, a pesar que se aprecian algunos elementos en los resultados vinculados a dinámicas abusivas con violencia explícita, no accedimos a sobrevivientes entrevistados en los cuales este elemento haya sido central en la dinámica, por lo cual no descartamos que pudiera estar presente en otros sobrevivientes y sea un elemento a profundizar en futuras investigaciones.

Otro aspecto que podría ser de interés profundizar en estudios posteriores, es ver si hay distinciones en las dinámicas entre abusos cometidos por clérigos o religiosos de distintas congregaciones o diócesis. Se sugiere asimismo actualizar en lo cuantitativo el estudio invitando a quienes inicialmente no participaron en esta oportunidad y, completar la información disponible, en especial, respecto de causas ya terminadas. Cabe destacar como aporte del presente estudio, la posibilidad de entrevistar a los sobrevivientes, y obtener información de los mismos involucrados, a partir de lo cual se obtuvo importante información respecto de sus experiencias y al fenómeno que se buscaba estudiar. Además, esto fue complementado con entrevistas a terapeutas expertos en la temática, que pudieron dar cuenta desde su experiencia profesional de vivencias conocidas por ellos de diversas víctimas. Este complemento resultó sumamente aportativo para los resultados de la presente investigación, en la medida que se integran elementos personales y vivenciales de las víctimas, con elementos de análisis profesional más general. La fase cuantitativa permite transparentar la información contenida en los casos judicializados conteniendo los datos de delitos que deben reconocerse como tales y dar cuenta de ellos. Es importante destacar que se procesaron las respuestas de 461 víctimas/sobrevivientes, sus testimonios han contribuido a conocer lo sufrido (si bien se trata de respuestas medidas por un expediente o una decisión). En este sentido, la riqueza de complementar tanto información cuanti y cualitativa es claramente un valor del presente estudio, para comprender de mejor manera las dinámicas del abuso sexual eclesial.

Además, es un estudio en su parte cualitativa con un número considerable de entrevistados, que permitió acceder a diversos aspectos del fenómeno, y a pesar de los elementos faltantes que se han mencionado, en los otros aspectos alcanzó el criterio de saturación de la información.

Como reflexiones finales, es importante destacar que gran parte de los sobrevivientes entrevistados menciona que deciden participar en la investigación como una forma de contar lo ocurrido, lo cual les sirve a ellos para procesar la experiencia vivida y/o para poder ayudar a otros a partir de su testimonio. Esto releva la importancia de la escucha como una forma de reparación, y por otro, la importancia, ya descrita en la literatura de la importancia de las víctimas de poner su experiencia al servicio de otros, como un elemento relevante para la superación de la experiencia (Draucker et al., 2011). En ese sentido, el equipo de investigación, se encuentra profundamente agradecido de los sobrevivientes que quisieron compartir su dolorosa experiencia para ayudarnos a entender el fenómeno y admirados de su profunda fortaleza para salir adelante.

Se agradece asimismo la colaboración desde las diversas estructuras eclesísticas que con la entrega de información contribuyeron a este estudio en vistas a contribuir a la prevención y a la reparación.

En ese sentido, es importante reconocer el impacto emocional que conocer los relatos de quienes han sido víctimas, tiene en los profesionales que por distintas razones nos acercamos a sus experiencias, reconociendo su dolor y la necesidad de reparación.

A partir de este estudio se estima oportuno finalizar con algunas recomendaciones – destacando

implicancias desarrolladas anteriormente –en vistas a la contribuir a la prevención de estos delitos en la Iglesia en Chile.

Para ello y de manera muy sintética se propone:

1. Desde la perspectiva de las víctimas/sobrevivientes y sus familias:

Promover la discusión en torno al rol del sacerdote y de los religiosos, considerando los límites (p.e. sobre a quién obliga el secreto en la confesión), educación en la fe y en la pastoral sacramental, facilitar la asistencia a terapias si las personas lo requieren y con la persona especializada que ella elija; avanzar en caminos de reparación junto a las víctimas/sobrevivientes;

2. Desde la perspectiva de la comunidad eclesial donde ocurrió el abuso:

Cuestionar normalización de relaciones exclusivas en ámbito pastoral y “humanizar” la percepción de clérigos y religiosos en la comunidad con particular atención a los jóvenes y en vistas al sacramento de la reconciliación; promover espacios de reflexión y escucha por si hubiese más personas heridas y evitar que esos abusos vuelvan a cometerse en el futuro.

3. Desde la perspectiva de la cultura eclesial:

Se propone la misma divulgación del estudio en las comunidades y su trabajo en ellas a fin de contribuir a relaciones sanas a la luz; ubicar la respuesta a los abusos dentro de la pastoral a fin que impregne el quehacer eclesial y buscar caminos para mejorar.

4. Desde la perspectiva de las autoridades eclesiásticas:

Se propone actualizar el estudio en su parte cuantitativa para tener una muestra aún más representativa; promover las necesarias colaboraciones para indagar en los aspectos cualitativos propuestos (p.e. agresoras mujeres); dar prioridad al tema de las dinámicas eclesiales respecto de la selección de candidatos al sacerdocio y de la formación inicial y permanente, pero también en la pastoral sacramental ordinaria.

Y, en todo momento, tener presente que, para prevenir hacia el futuro y reparar hacia el pasado, es necesario comprender que “el tema de los abusos”, es decir, los delitos cometidos en la Iglesia constituyen el mayor desafío pastoral, la mayor urgencia para la “Iglesia que peregrina en Chile”.

REFERENCIAS (INTRODUCCIÓN-MARCO TEÓRICO)

- Barudy, J. (1998). El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Barcelona: Paidós.
- Böhm, B., Zollner, H., Fegert, J. et al (2014). Child sexual abuse in the context of the roman catholic church: A review of literature from 1981-2013, *Journal of Child Sexual Abuse*, (2014), 635-656, 23(6).
- Böhm, B., Zollner, H., Fegert, J. M., & Liebhardt, H. (2014). Child sexual abuse in the context of the Roman Catholic Church: A review of literature from 1981–2013. *Journal of Child Sexual Abuse: Research, Treatment, & Program Innovations for Victims, Survivors, & Offenders*, 23(6), 635–65.
- Cahill, D., Wilkinson, P. (2017). Child Sexual Abuse in the Catholic Church: An Interpretive Review of the Literature and Public Inquiry Reports. Extraído el 10 de agosto desde <http://www.tjhcouncil.org.au/media/139234/170913-child-sex-abuse-and-the-catholic-church-reaserch.pdf>
- Chermak, SM., Freilich, JD., Shemtob, Z. (2009), Law Enforcement Training and the Domestic Far Right. *Criminal Justice and Behavior*. 2009; 36(12):1305-1322. doi:10.1177/0093854809345630
- Collin-Vézina, D., De La Sablonnière-Griffin M., Palmer, AM., Milne, L (2015). A preliminary mapping of individual, relational, and social factors that impede disclosure of childhood sexual abuse. *Child Abuse Negl.* 2015 May; 43:123-34. doi: 10.1016/j.chiabu.2015.03.010. Epub 2015 Apr 4. PMID: 25846196.
- Doyle, T. (2003); Roman Catholic Clericalism, Religious Duress, and Clergy Sexual Abuse. *Pastoral Psychology*, (2003), 189-231, 51(3).
- Dressing, H., Dölling, D., Hermann, D. et al (2017), Sexual abuse of minors within the Catholic Church and other institutions: A literature review. *Neuropsychiatrie*, (2017).
- Erooga, M., Kaufman, K. & Zarkin, J. (2019). Introduction to Special Issue on Prevention of Child Sexual Abuse. *Journal of Interpersonal Violence*. 2019;34(20):4195-4198. DOI: <https://doi.org/10.1177/0886260519869233>
- Finkelhor, D. (1994). The international epidemiology of child sexual abuse. *Child Abuse and Neglect*, (1994), 409-417, 18(5)
- Finkelhor, D., Cuevas, C., Drawbridge, R. (2016). Psychological distress as a risk factor for re-victimization in children. *Child Abuse & Neglect* 34(4):235-43. doi:10.1016/j.chiabu.2009.07.004

- Frawley-O’dea, M. (2007). Perversion of power: Sexual abuse in the Catholic Church. Extraído el 15 de agosto desde <https://books.google.cl/books?>
- Frawley-O’Dea, M. (2007). Perversion of Power: Sexual Abuse in the Catholic Church. *Vanderbilt University Press, 2007 - 320 p.* doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv17vf6wr>
- Holt, K., Holt, K. (2012). Sexual preference or opportunity: an examination of situational factors by gender of victims of clergy abuse. *Sexual abuse: a journal of research and treatment, (2013), 606-21, 25(6).*
- Iglesia Católica. Papa (2013). Papa Francisco (8 de abril de 2018). Carta del Santo Padre Francisco a los señores obispos de Chile tras el Informe de S.E. Mons. Charles J. Scicluna, Vatican.va. Extraído el 15 de agosto desde https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180408_lettera-vescovi-cile.html
- Keenan, M. (2009); Sexual Trauma and Abuse: Restorative and Transformative Possibilities?. *University College Dublin. School of Applied Social Science.* <http://hdl.handle.net/10197/16247>
- Madensen, T. D. (2009). Book Review: Wortley, R., & Mazerolle, L. (Eds.). (2008). Environmental Criminology and Crime Analysis. *Portland, OR: Willan, xxi, 294pp.* *International Criminal Justice Review, 19(2), 225–226.* <https://doi.org/10.1177/1057567709332526>
- Mathews, B., Collin-Vézina, D. (2017). Child Sexual Abuse: Toward a Conceptual Model and Definition. *Trauma, Violence, and Abuse, (2019), 131-148, 20(2).*
- Plante, T, Daniels, C. (2004) – The Sexual Abuse Crisis in the Roman Catholic Church: What Psychologists and Counselors Should Know. *Pastoral Psychology 52(5):381-393.* doi: 10.1023/B:PASP.0000020686.94708.02
- Plummer, K. (2003). Re-Presenting Sexualities in the Media. *Sexualities, 6(3–4), 275–276.* <https://doi.org/10.1177/136346070363001>
- Raine, S., Kent, S. (2019), The grooming of children for sexual abuse in religious settings: Unique characteristics and select case studies. doi: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.08.017>
- Swain, S., Wright, K., Sköld, J. (2018). Conceptualising and Categorising Child Abuse Inquiries: From Damage Control to Foregrounding Survivor Testimony. *Journal of Historical Sociology (2018), 31 (3).*
- Terry, K. (2008). Book Review: Wortley, R., & Smallbone, S. (Eds.). (2006). Situational Prevention of Child Sexual Abuse. *Cullompton, Devon, UK: Willan. 270 pp.* *International Criminal Justice Review, 18(2), 252–253.* <https://doi.org/10.1177/1057567708320311>

- Terry, K. (2015). Child sexual abuse within the Catholic Church: a review of global perspectives. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, (2015), 139-154, 39(2).
- Terry, K. J., & Ackerman, A. (2008). Child Sexual Abuse in the Catholic Church: How Situational Crime Prevention Strategies Can Help Create Safe Environments. *Criminal Justice and Behavior*, 35(5), 643–657. <https://doi.org/10.1177/0093854808314469>
- Terry, K., Freilich, J. (2012). Understanding Child Sexual Abuse by Catholic Priests from a Situational Perspective. *Journal of Child Sexual Abuse*, (2012), 437-455, 21(4).
- Ward, C., & Kennedy, A. (2001). Coping with Cross-Cultural Transition. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 32(5), 636–642. <https://doi.org/10.1177/0022022101032005007>
- Martínez, J. (2014). Abuso sexual y dinámica relacional: el lugar de los terceros. *Revista Testimonio*, N°266, pp.22-30.
- Cahill, D. (2020). The Impact of International Reports on the Australian Royal Commission's Report into Institutional Responses to Child Sexual Abuse with Regard to the Catholic Church. *Journal for the Academic Study of Religion*. 2018, Vol.31 Issue 3, p165-185.
- Aron, A.M., Machuca, A. y Pesce, D. (2009) Intervención en crisis: una oportunidad para mejorar el capital social. *Sistemas Familiares y otros sistemas humanos*, año 25, n° 2, Noviembre, pp 7-23
- Dressing H, Dölling D, Hermann D, et al (2017) Sexual abuse of minors within the Catholic Church and other institutions: A literature review. *Neuropsychiatr*, 31, 45-55 (2017). DOI: <https://doi.org/10.1007/s40211-017-0223-4>
- Keenan J. (2005) Notes on Moral Theology: Ethics and the Crisis in the Church. *Theological Studies* Vol 66, issue 1, 117-136 (2005).
- Jenkins, P. (1996). *Pedophiles and priests*. New York, NY: Oxford University Press.
- Terry, K. J., & Tallon, J. (2004). *Child sexual abuse*, (pp. 7–36): A review of the literature. Washington, D.C.: USCCB.
- Terry, K. J., Smith, M. L., Schuth, K., Kelly, J. R., Vollman, B., & Massey, C. (2011). *The causes and context of sexual abuse of minors by Catholic priests in the United States, 1950–2010*. Washington, DC: United States Conference of Catholic Bishops.

REFERENCIAS (CUALITATIVO)

- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós.
- Böhm, B., Zollner, H., Fegert, J. M., & Liebhardt, H. (2014). Child sexual abuse in the context of the Roman Catholic Church: A review of literature from 1981–2013. *Journal of Child Sexual Abuse: Research, Treatment, & Program Innovations for Victims, Survivors, & Offenders*, 23(6), 635–65.
- Cornejo, M. & Salas, N. (2011). Rigor y Calidad Metodológicos: Un reto a la investigación social cualitativa. *Psicoperspectivas*, 10(2), 12-34.
- De Weger, S. E., & Death, J. (2018). Clergy Sexual Misconduct Against Adults in the Roman Catholic Church: The Misuse of Professional and Spiritual Power in the Sexual Abuse of Adults. *Journal for the Academic Study of Religion*, 30(3), 227–257. <https://doi.org/10.1558/jasr.32747>
- Draucker, C. B., Martsolf, D. S., Roller, C., Knapik, G., Ross, R. & Warner Stidham, A. (2011). Healing from childhood sexual abuse: A theoretical model. *Journal of Child Sexual Abuse*, 20, 435-466. doi:10.1080/10538712.2011.588188
- Fogler, J., Shiperd, J., Clarke, S., Jensen, J., Rowen, E. (2008). The Impact of Clergy-Perpetrated Sexual Abuse: The Role of Gender, Development, and Posttraumatic Stress. *Journal of Child Sexual Abuse*, 17(3-4), 329-358. doi:10.1080/10538710802329940
- Freyd, J. (2013). Preventing Betrayal. *Journal of Trauma & Dissociation*, 14, 495-500.
- Garland, D. R., & Argueta, C. (2010). How clergy sexual misconduct happens: A qualitative study of first-hand accounts. *Social Work & Christianity*, 37(1), 1-27.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Isely, PJ, Isely, P., Freiburger, J. y McMackin, R. (2008). En sus propias voces: un estudio cualitativo de hombres abusados de niños por el clero católico. *Journal of Child Sexual Abuse: Investigación, tratamiento e innovaciones de programas para víctimas, sobrevivientes y delincuentes*, 17 (3-4), 201–215. <https://doi.org/10.1080/10538710802329668>.
- John Jay College (2004). *The Nature and Scope of Sexual Abuse of Minors by Catholic Priests and Deacons in the United States, 1950-2002*. Washington, DC: United States Conference of Catholic Bishops.
- John Jay College (2011). *The Causes and Context of Sexual Abuse of Minors by Catholic Priests in the*

United States, 1950-2010. Extraído el 15 de mayo desde https://votf.org/johnjay/John_Jay_Causes_and_Context_Report.pdf

Mergenthaler, E., & Stinson, C. H. (1992). *Psychotherapy transcription standards*. *Psychotherapy Research*, 2(2), 125-142. <https://doi.org/10.1080/10503309212331332904>

Pargament. K., Murray-Swank, N. & MAhoney, A. (2008). Problem and Solution: The Spiritual Dimension of Clergy Sexual Abuse and its Impact on Survivors. *Journal of Child Sexual Abuse*, 17 (3-4). 397-420. <https://doi.org/10.1080/10538710802330187>

Riessman, C. K. (2008). *Narrative methods for the human sciences*. SAGE.

Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Editorial Aljibe.

Strauss, A. L. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada* (1. ed.). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia

- Estudio “Dinámicas relacionales de abuso sexual en contexto eclesial en Chile: conocer para prevenir”
- Aprobado por Comité de Ética de la Pontificia Universidad Católica de Chile N° ID 181220004 con fecha 8 de mayo de 2019.
- Duración del proyecto: 8 de mayo de 2019 a 7 de abril de 2021.
- Equipo de investigación:
Ana María Celis B., investigadora principal; María Josefina Martínez B. investigadora, Claudia Capella S., asesora; Constanza Garrido M., Paulina Eyzaguirre G. y Camila Gómez M., investigadoras.
- Equipo colaborador: Tomás Arellano Salas, Estrella Azócar Hernández, Camila Meza Araneda y Felipe Canelo Pérez.
- ISBN: 978-956-14-2997-0